

**Guía  
para la incorporación  
de la diversidad sexual  
y de género  
en las universidades  
catalanas  
a partir  
de la Ley 11/2014**

**TENIU LA PORTA OBERTA**



Generalitat de Catalunya  
**Departament de Treball,  
Afers Socials i Famílies**

© Generalitat de Catalunya, 2018

**Dirección General de Igualdad**

Calle de Sepúlveda, 148-150  
08011 Barcelona

**Coordinación:**

Gerard Coll-Planas (UVic-UCC), Tània Verge (UPF), Rodrigo Prieto (Instituto Diversitas) y Elena Caballé (Instituto Diversitas).

**Con las contribuciones de:**

Barbara Biglia, Sara Cagliero, José Antonio Langarita, Miquel Missé, Marisela Montenegro, Joan Pujol, Montserrat Rifà y Núria Sadurní.

**Cubierta:** obra de Alba Martínez Fuentes, de la Escuela de Arte ESARDI (Amposta), que fue seleccionada en el concurso de carteles convocado conjuntamente por los departamentos de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias y de Enseñanza, para estudiantes de ciclos formativos de los estudios profesionales de artes plásticas y diseño de las escuelas de arte de Cataluña.

**1ª edición electrónica:** Septiembre de 2018

**Diseño y maquetación:** gama, s. l.



**Aviso legal:**

Esta obra está sujeta a una licencia Reconocimiento —No Comercial— Sin Obras Derivadas 3.0 de Creative Commons. Se permite la reproducción, distribución y comunicación pública siempre que se reconozca la Generalitat de Catalunya como institución editora y no se haga un uso comercial. No es permitida la transformación de esta obra para generar una nueva obra derivada.

La licencia completa se puede consultar a <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/deed.ca>

Podéis encontrar esta y las otras obras que ha publicado el Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias en nuestro catálogo de publicaciones:

[http://treballiaferssocials.gencat.cat/ca/el\\_departament/publicacions/](http://treballiaferssocials.gencat.cat/ca/el_departament/publicacions/)

# Índice

- 1. Introducción 5**
- 2. Marco conceptual 7**
- 3. Marco legal 9**
- 4. La situación de los colectivos LGBTI en las universidades 13**
- 5. Ámbitos de actuación 16**
  - A. Comunidad universitaria **16**
  - B. Discriminación y acoso **26**
  - C. Docencia **31**
  - D. Investigación **36**
- 6. Glosario 44**
- 7. Recursos 47**
- 8. Referencias 52**

# Presentación

El largo camino de la humanidad hacia la libertad y la dignidad a menudo ha sido trazado por personas y colectivos que, a contracorriente de la mayoría de la gente, han luchado por denunciar las discriminaciones, para poner en valor la diversidad, por defender los derechos universales. A todas ellas, y en primer lugar, les hacemos llegar nuestro mayor reconocimiento.

Cuando las luchas de estas personas y colectivos se consolidan y son asumidas por una mayoría social y política en forma de regulación legal —ley, reglamento, ordenanza, instrucción, decreto—, la lucha ya no es individual o asociativa, sino que se convierte en un compromiso social que vincula instituciones, entidades, mundo laboral y ciudadanía, y tiene por objeto la defensa colectiva de los valores que esta diversidad encarna. Los derechos de las mujeres, los de las personas de distintas creencias, religiones, orígenes, edades, lenguas, capacidades o discapacidades, orientación sexual, identidad y expresión de género son una riqueza del conjunto de nuestra sociedad y como tal los hemos de visibilizar, valorar y defender.

La *Guía* que tenéis en vuestras manos tiene como objetivo, justamente, la promoción del trabajo coordinado de todos los miembros de la comunidad universitaria para impulsar medidas positivas de visibilización, reconocimiento, puesta en valor y no discriminación de las personas LGBTI, como señal de identidad de una universidad que queremos que sea inclusiva y depositaria de los más altos valores de estudio e investigación, pero también de empatía, sensibilidad y respeto. Unos y otros, aliados, multiplicándonos, así como todo el alumnado, el profesorado, el personal de administración y servicios, las entidades, los sindicatos y los claustros, somos los caminantes necesarios para seguir adelante en este camino de defensa de los derechos y la no discriminación, que sabemos muy bien que hay que defender cada día, en cada clase y en cada aula, para no dar ni un paso atrás.

Os lo agradecemos de antemano y os animamos a que hagáis de vuestras universidades unos espacios de libertad, de diversidad y de respeto de los derechos LGBTI, que no son otra cosa que los Derechos Humanos.

## **Mireia Mata i Solsona**

Directora general de Igualdad

Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias

# 1 ● Introducción

*¿Las personas con sexualidades o géneros no normativos se sienten respetadas y seguras en el entorno universitario? ¿Cómo puede enriquecer la docencia y la investigación el hecho de incorporar la perspectiva de la diversidad sexual y de género? ¿Están preparados los vestuarios o los lavabos de las universidades para que las personas intersexuales o que están en transición de género se sientan cómodas? ¿El profesorado o el personal de administración y servicios LGBTI trabaja en un entorno laboral donde puede compartir aspectos de su vida sin miedo a la discriminación? ¿Las clases y la investigación del profesorado combaten la invisibilidad y abordan la diversidad sexual y de género desde una mirada abierta, sin prejuicios y sin patologizar? ¿Las universidades saben cómo acompañar el proceso de una persona (del estudiantado, del profesorado o del PAS) que quiera hacer una transición de género? ¿La incorporación de la diversidad sexual y de género puede contribuir a impulsar el trabajo que ya se está haciendo para tener unas universidades más igualitarias y cohesionadas?*

La Ley 11/2014, de 10 de octubre, para garantizar los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersexuales y para erradicar la homofobia, la bifobia y la transfobia, establece un mandato claro para que las universidades incluyan transversalmente medidas de protección, de apoyo y de investigación para la visibilidad de las personas LGBTI, y medidas de sensibilización y de no discriminación. El artículo 13 se centra específicamente en las universidades, pero a lo largo del texto hace referencia a estas en varias ocasiones cuando menciona otros ámbitos de intervención (véase el punto 3 para una recopilación de los artículos de la Ley relevantes para el ámbito universitario).

Esta *Guía* quiere facilitar herramientas a todos los actores de la administración universitaria con el fin de traducir en acciones concretas aquello que la Ley dispone.

La atención a la diversidad sexual y de género en las universidades es clave por varios motivos: favorece la creación de una universidad inclusiva; genera un entorno laboral y de aprendizaje más respetuoso y seguro para todo el mundo; promueve una investigación y una docencia que contribuyen a hacer conscientes de las discriminaciones aun existentes y a abrir nuevos marcos culturales, y fomenta una comunidad universitaria comprometida con la lucha contra las desigualdades, tanto en el espacio universitario como en el conjunto de la sociedad.

Esta *Guía* parte de la necesidad de que las políticas de igualdad universitarias adopten un enfoque interseccional y una mirada amplia del sistema sexo-género que incluya las discriminaciones y violencias LGBTIfóbicas (véase el punto 2). Avanzar hacia la igualdad de género requiere la integración de la interseccionalidad de género con otros ejes de desigualdad, así como cuestionar el uso de categorías fijas de género con el fin de mostrar cómo las políticas de igualdad pueden ir más allá de las categorías de mujeres u hombres, como se muestra en el marco conceptual.

Esta *Guía* tiene precisamente como objetivo dar herramientas a las universidades para que puedan implementar la Ley 11/2014 en su ámbito de actuación. Se trata, pues, de un documento práctico que quiere servir para dar respuestas y recursos al conjunto de la comunidad universitaria: estudiantado, profesorado y personal de administración y servicios. Para que las universidades integren la diversidad sexual y de género, hay que implicar a todos los actores de la comunidad universitaria.

Esta *Guía* se ha elaborado de manera participativa y ha contado con el apoyo de la Dirección General de Igualdad de la Generalitat de Catalunya. La primera fase del proceso consistió en la celebración de una jornada abierta, el 18 de mayo de 2016, a la que se invitaron representantes de las unidades de Igualdad de todas las universidades catalanas, PDI y doctorandos y doctorandas especializados en la temática de la diversidad sexual y de género, y asociaciones LGBTI juveniles o que se ocupan de la prevención de la LGBTIfobia. En esta primera jornada se discutieron, por ámbitos, cuáles eran las posibles acciones a incluir. A partir de esta primera lluvia de ideas, el equipo coordinador encargó a PDI de varias universidades el desarrollo de los ámbitos que estructuran la *Guía*: comunidad universitaria, acoso, docencia e investigación. La atención a la inclusión de las personas trans se ha incorporado transversalmente en cada ámbito. En el marco de la segunda jornada, celebrada el 22 de mayo de 2017, se recogieron comentarios e ideas de las personas participantes para elaborar la versión final de la *Guía*.

La estructura del documento es la siguiente. El primer apartado desarrolla el marco conceptual que articula el conjunto de la *Guía*, interpretando la realidad de la LGBTIfobia desde la perspectiva de género. El segundo apartado presenta el marco legal catalán, estatal y europeo que sostiene las intervenciones para los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales y en contra la LGBTIfobia. El tercer apartado constituye el corazón de la *Guía*. Se recogen, por ámbitos de intervención, propuestas de acciones y buenas prácticas. La *Guía* acaba con un glosario que recoge la definición de los principales conceptos que aparecen a lo largo del documento, además de una selección de recursos y textos de referencia que pueden ser muy útiles de cara a la implementación de la Ley 11/2014 en el ámbito universitario.

# 2 ● Marco conceptual

El concepto de diversidad sexual y de género se enmarca en una perspectiva teórica que quiere ir más allá del colectivo LGBTI y ofrecer una mirada global de la sexualidad y del género que interpele al conjunto de la población. La aproximación que proponemos de la diversidad sexual y de género adopta una perspectiva de género, ya que se considera que las desigualdades, discriminaciones y violencias hacia las personas con sexualidades y géneros no normativos tienen como función reproducir el género normativo. En este sentido, la LGBTifobia se entiende como una dimensión más de las violencias que se activan para reproducir un sistema sexo-género que promueve la desigualdad entre mujeres y hombres.

La realidad de los temas tratados (identificación, deseo o expresión) es muy compleja y, hasta cierto punto, todo intento de ordenación puede caer en la simplificación. Teniendo esto en cuenta, a continuación proponemos entender esta forma amplia de abordar el género a partir de cuatro dimensiones: el sexo, la identidad, la expresión de género y la orientación sexual.

El **sexo** es la categoría que define las características sexuales primarias y secundarias de nuestro cuerpo (cromosomas, gónadas, carga hormonal, genitales...). La biología ha clasificado tradicionalmente los cuerpos entre las categorías de macho y hembra, pero no todos los cuerpos pueden encasillarse en estas dos categorías. Las personas que nacen en cuerpos que escapan a esta lógica binaria se denominan personas intersexuales o con diferencias en el desarrollo sexual (DDS).

La **identidad de género** es el género con el que una persona se identifica. Se parte de la idea de que esta identificación debe adscribirse a un sexo: las hembras se han de identificar como mujeres y los machos, como hombres. Sin embargo, las personas trans muestran que el género atribuido al nacer en función del sexo no necesariamente se corresponde con la identidad sentida. Además, las formas de identificación no se limitan solo al binomio mujer u hombre (como muestran las personas con género fluido o las que no se identifican como mujer ni como hombre).

La **expresión de género** se refiere a los comportamientos, roles, vestimenta, aficiones y gestualidad de una persona. En nuestra sociedad hay una clara división entre los comporta-

mientos asociados a la masculinidad y los asociados a la feminidad. No debe confundirse expresión de género con identidad de género. Esta última hace referencia al género con el que una persona se siente identificada, y no siempre coincide con la expresión de género. Es decir, un hombre puede ser muy femenino y ello no implica que se sienta identificado como mujer, o viceversa.

La **orientación afectivosexual** tiene que ver con el objeto de deseo (heterosexual, bisexual, pansexual, homosexual) o la ausencia de deseo sexual (asexualidad).

Nuestro sistema social establece una determinada ordenación de estas cuatro dimensiones que acabamos de desgranar. Básicamente, establece que las personas nacidas con un sexo varón han de tener una identidad de género hombre, una expresión de género masculina y una orientación sexual heterosexual; mientras que las personas nacidas con un sexo hembra, deben tener una identidad de género mujer, una expresión de género femenina y una orientación también heterosexual. Así, vemos que la heterosexualidad, como norma, tiene un papel clave en el mantenimiento del sexismo, porque permite construir como complementarios el principio de la feminidad y el de la masculinidad.

La perspectiva de la diversidad sexual y de género nos sugiere que este orden no es natural, sino que es una forma de organización social y cultural. El problema más visible de este sistema es que promueve la desigualdad entre mujeres y hombres y las personas que no se identifican con estos mandatos quedan expuestas a la violencia y a la discriminación. Esta problemática no solo afecta a las personas LGBTI, ya que el conjunto de las personas vivimos bajo esta norma social que nos escinde y nos impide aceptar la complejidad de nuestra subjetividad y de nuestro deseo.



# 3. Marco legal

En el ámbito europeo se han aprobado distintas disposiciones para actuar contra la discriminación del colectivo LGBTI. Destacan las resoluciones del Parlamento Europeo de 8 de febrero de 1994, de 18 de enero de 2006 y de 24 de mayo de 2012, relativas a la igualdad de derechos de lesbianas y gays y a la lucha contra la discriminación y la homofobia; la Directiva 2000/78/CE del Consejo, relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el puesto de trabajo y en el empleo; y la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, que consagra la prohibición de discriminación por orientación sexual como derecho primario de la Unión.<sup>1</sup>

En el Estado español, las principales iniciativas legislativas que afectan al colectivo LGBTI son las siguientes: la Ley 13/2005, de 1 de julio, en lo referente al matrimonio entre personas del mismo sexo; la Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre los derechos de las mujeres lesbianas en materia de reproducción asistida; la Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas; y la Ley orgánica 10/1995, de 23 de noviembre que, entre otros aspectos, incorpora al Código penal el agravante de responsabilidad criminal en delitos motivados por la orientación sexual de la víctima (artículo 22).

En Cataluña, la Ley 11/2014, para garantizar los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersexuales y para erradicar la homofobia, la bifobia y la transfobia, dio un nuevo impulso a la implementación de medidas efectivas contra la discriminación y violencia que sufre el colectivo LGBTI y, tal como se establece en el preámbulo, “para asegurar que en Cataluña se pueda vivir la diversidad sexual y afectiva en plena libertad”. La Ley 11/2014 se enmarca en el Estatuto de autonomía, que establece un concepto expresamente amplio de familia en que se menciona, entre otras, a las familias constituidas por personas LGBTI (artículo 40.2). En esta línea, “los poderes públicos deben promover la igualdad de todas las personas con independencia de su origen, nacionalidad, sexo, raza, religión, condición social u orientación sexual, así como promover la erradicación del racismo, del antisemitismo, de la

---

1. Para una relación más detallada de la situación legal en la Unión Europea, véanse los informes publicados por la Fundamental Rights Agency e ILGA Europe.

xenofobia, de la homofobia y de cualquier otra expresión que atente contra la igualdad y la dignidad de las personas” (artículo 40.8).

A continuación, recogemos los extractos textuales de la Ley que tienen relación con el ámbito universitario y, por lo tanto, conforman los objetivos de la *Guía*.

### **Artículo 6. Principios orientadores de la actuación de los poderes públicos**

De acuerdo con los principios orientadores que inspiran esta Ley, la actuación de los poderes públicos con relación a las personas LGBTI debe:

- i) Velar por la formación especializada y la debida capacitación de los profesionales.
- j) Promover el estudio y la investigación sobre la diversidad afectiva y sexual que sirvan para erradicar la discriminación y la violencia hacia las personas LGBTI.

### **Artículo 10. Formación y sensibilización**

1. Las administraciones públicas de Cataluña deben garantizar la formación y la sensibilización adecuada de los profesionales que realizan tareas de prevención, detección, atención, asistencia y recuperación en los ámbitos de la salud, la educación, el mundo laboral, los servicios sociales, la justicia y los cuerpos de seguridad, el deporte y el tiempo libre, y la comunicación.

2. Debe impulsarse la formación del personal, funcionario o laboral, no transferido de otras administraciones públicas, mediante convenios de colaboración u otros instrumentos.

### **Artículo 11. Deber de intervención**

1. Los profesionales a los que se refiere el artículo 10, si tienen conocimiento de una situación de riesgo o tienen una sospecha fundamentada de discriminación o violencia por razón de orientación sexual, identidad de género o expresión de género, tienen el deber de comunicarlo a los cuerpos y fuerzas de seguridad y al órgano competente.

2. A los efectos de lo que establece el apartado 1, debe elaborarse un protocolo específico de actuación.

## Artículo 12. Educación

1. A los efectos de la presente Ley, se entiende por *coeducación* la acción educativa que potencia la igualdad real de oportunidades y la eliminación de cualquier tipo de discriminación por razón de orientación sexual, identidad de género o expresión de género.

2. De acuerdo con este principio de coeducación, debe velarse porque la diversidad sexual y afectiva, la identidad de género y los diferentes modelos de familia sean respetados en los distintos ámbitos educativos.

3. El principio de coeducación debe incorporarse a los planes de acción tutorial y a los planes y reglamentos de convivencia de los centros educativos.

4. Los contenidos de los materiales escolares, educativos y formativos, en cualquier formato, y el lenguaje que se utilice en los mismos deben tener en cuenta la diversidad en lo relativo a la orientación sexual, la identidad de género y la expresión de género y evitar cualquier tipo de discriminación por este motivo.

5. El respeto a la diversidad en lo relativo a la orientación sexual, la identidad de género o la expresión de género y los principios de la presente Ley debe ser efectivo en todo el sistema educativo, en los centros y entidades de formación, en la educación de adultos, en la formación de madres y padres, en las actividades deportivas escolares y en las actividades de tiempo libre infantil y juvenil.

6. Debe velarse por la concienciación y la prevención de la violencia por razón de orientación sexual, identidad de género o expresión de género y ofrecer mecanismos a los centros para que detecten situaciones de discriminación o exclusión de cualquier persona por dichas razones. En este sentido, debe promoverse el desarrollo efectivo de planes de convivencia con un especial énfasis en las medidas de prevención y de actuación contra el acoso de que pueden ser objeto las personas LGBTI en el medio escolar.

7. La Administración de la Generalitat, mediante el departamento competente en materia de educación, debe garantizar el desarrollo de lo establecido por el presente artículo y debe velar porque las escuelas, los institutos y los otros centros educativos constituyan un entorno amable para la diversidad sexual y afectiva en el que alumnos y profesores puedan vivir de una manera natural su orientación sexual, identidad de género o expresión de género, y se contribuya así a la creación de modelos positivos para la comunidad educativa.

### **Artículo 13. Universidades**

1. Los principios de no discriminación y de respeto a la orientación sexual, la identidad de género o la expresión de género son aplicables al ámbito universitario.

2. La Generalitat y las universidades de Cataluña, respetando la libertad de cátedra y la autonomía universitaria, deben promover conjuntamente medidas de protección, de apoyo y de investigación para la visibilidad de las personas LGBTI y el desarrollo de medidas para la no discriminación y sensibilización en el entorno universitario. Con esta finalidad, deben elaborar un protocolo de no discriminación por razón de orientación sexual, identidad de género o expresión de género.

### **Artículo 23. Personas transgénero y personas intersexuales**

1. En el ámbito de las administraciones públicas de Cataluña, especialmente en el ámbito educativo y universitario, deben establecerse por reglamento las condiciones para que las personas transgénero y las personas intersexuales sean tratadas y nombradas de acuerdo con el nombre del género con el que se identifican, aunque sean menores de edad.

4. Las personas transgénero y las personas intersexuales deben poder acogerse a lo establecido por la presente Ley sin necesidad de un diagnóstico de disforia de género ni ningún tratamiento médico.

### **Artículo 39. Garantía estadística**

1. La obtención de datos estadísticos oficiales para la elaboración de políticas públicas antidiscriminatorias en el ámbito LGBTI debe llevarse a cabo en el marco de la legislación catalana en materia estadística, especialmente en lo relativo a la regulación del secreto estadístico, en los términos establecidos por la normativa catalana de estadística vigente, la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal y el resto de normativa aplicable.

# 4 ● La situación de los colectivos LGBTI en las universidades

Tal como evidencia la información recogida regularmente por la [Fundamental Rights Agency](#), en Europa las personas LGBTI sufren discriminación en todas las esferas de la vida social, incluyendo la educativa. Lamentablemente, son muchos los casos que se dan también en el contexto catalán. No hay datos sobre la magnitud específica del fenómeno en nuestras universidades, pero los datos recogidos por el Área para la Igualdad de Trato y No discriminación de Personas LGBTI de la Generalitat de Catalunya dejan en evidencia que este es aún un tema pendiente en Cataluña. Según estos datos, en el año 2016 hubo 53 denuncias de LGBTIfobia en Cataluña, de las cuales 31 (58,49 %) fueron por insultos; 8 (15,09 %) por agresiones; 7 (13,21 %) por amenazas; 5 (9,43 %) por discriminación; y 2 (3,77 %) por otros motivos. Sin embargo, investigaciones internacionales apuntan que estudiantes con sexualidades y géneros no normativos sufren más agresiones sexuales que sus compañeros y compañeras heterosexuales (Hill y Silva, 2005) y que las mujeres y las personas con géneros no normativos consideran en un porcentaje menor que sus compañeros que las denuncias en el ámbito universitario lleven a procesos de investigación justos en que se cuide debidamente a las personas agredidas (Cantor, [et al.] 2015).

Los desafíos a que se enfrenta el estudiantado LGBTI pueden representar un obstáculo para conseguir su potencial académico o para participar plenamente en la vida universitaria (Ellis, 2009). Igualmente, el PAS y el PDI del colectivo LGBTI pueden sufrir los mismos prejuicios, y ver limitada la capacidad para desarrollar su carrera profesional (Valentine [et al.], 2009). Tal como subraya un informe elaborado en el contexto español por COGAM y la FELGT (Generelo y Pichardo, 2005), la homofobia es una realidad en nuestro sistema educativo, lo cual dificulta que los y las adolescentes LGBTI se acepten o se hagan visibles. También hay un alto grado de desconocimiento de la realidad LGBTI entre el alumnado así como entre el profesorado, y predomina la invisibilidad de la sexualidad, en general, y de las sexualidades minoritarias, en particular, situación que facilita que se reproduzcan prejuicios e ideas equivocadas (Generelo y Pichardo, 2005).

En el marco de la docencia, la educación inclusiva en las universidades en materia LGBTI depende demasiado a menudo de la sensibilización de una proporción relativamente baja del personal docente y, en general, hay un amplio desconocimiento de la Ley 11/2014. Además,

el profesorado LGBTI a menudo no se siente seguro y vive la necesidad de esconder activamente esta dimensión de su vida: ello implica, por una parte, que esta persona no trabaja en un entorno respetuoso y, de la otra, que el estudiantado pierde la oportunidad de tener referentes diversos.

Hay que tener en cuenta que las medidas tomadas en relación con la docencia deberían articularse con las políticas de coeducación que el artículo 12 de la Ley 11/2014 define ampliamente, en coherencia con esta *Guía*, como “la acción educativa que potencia la igualdad real de oportunidades y la eliminación de cualquier tipo de discriminación en razón de orientación sexual, identidad de género o expresión de género”.

Con respecto a la investigación sobre orientación sexual, identidad de género y expresión de género, esta participa a menudo de la definición de las fronteras de la normalidad, una normalidad impregnada de valores sociales. Las personas excluidas de las normas sexuales o de género son objeto de escrutinio por parte de las ciencias biomédicas, psicológicas y sociales. Esta investigación ha colaborado en crear y mantener la estigmatización y la discriminación de estas personas, y ha servido para crear varios tipos de malestar y formas de violencia.

Al mismo tiempo, hay iniciativas de investigación y de acción social que buscan construir posiciones críticas frente a las formas en que los discursos científicos hegemónicos han abordado las temáticas de las sexualidades e identidades de género que no siguen las normas. No obstante, en Cataluña esta aproximación crítica ha sido históricamente escasa y poco visibilizada (véanse, en el apartado de Investigación, los grupos de investigación que trabajan esta perspectiva en el marco del sistema universitario catalán).

A pesar de ello, si revisamos los listados de trabajos de fin de grado, de máster y las tesis doctorales realizadas en las universidades catalanas, se puede constatar un interés creciente en los últimos años en esta área desde distintos ámbitos de estudio. Se están desarrollando líneas de investigación, proyectos de investigación locales e internacionales, así como charlas, jornadas y congresos dedicados a reflexionar y analizar varios elementos relacionados con las sexualidades e identidades de género no normativas. Este “estado de opinión” puede resultar favorable para generar un campo de estudio fructífero sobre la lucha contra las diversas formas de discriminación por razón de identidad o expresión de género y orientaciones sexuales.

Finalmente, queremos centrar la atención en la situación de las personas trans\*, intersexuales o con expresiones de género diversas, ya que son especialmente susceptibles de recibir violencias y discriminaciones en el contexto universitario. Las formas de discriminación más frecuentes son el no reconocimiento del género sentido, el no respeto a la confidencialidad sobre la identidad o corporalidad de origen de la persona (por ejemplo, revelar que una persona es trans\* cuando esta persona no quiere que sea público), la intimidación, la burla y el acoso verbal o incluso físico. De hecho, a causa de las situaciones de acoso que se pueden

producir en centros de secundaria, hay personas trans\* que descartan el acceso a la universidad por miedo a volver a vivir situaciones de discriminación y violencia.

El principal problema de la docencia en relación con las realidades trans\* e intersexual es que en muchas facultades la cuestión de la diversidad de género y del desarrollo sexual se trata desde una perspectiva patologizante, especialmente por parte de la psicología y la medicina. El profesorado a menudo presenta la transexualidad y la intersexualidad como trastornos de la identidad de género y como trastornos del desarrollo sexual, respectivamente. Estos enfoques no solo son problemáticos porque contribuyen a reificar una mirada patologizante de estas realidades (y por extensión una mirada esencialista del género), sino que también pueden ser planteamientos muy violentos y estigmatizantes para el estudiantado trans e intersexual que se forma en estas facultades.

# 5. Ámbitos de actuación

La *Guía* se estructura alrededor de cuatro ámbitos de actuación principales:

- A. Comunidad universitaria
- B. Discriminación y acoso
- C. Docencia
- D. Investigación

La atención a la inclusión de las personas trans\* se ha incorporado transversalmente en cada ámbito.

Dentro de cada ámbito se proponen distintos **objetivos**, así como varias **acciones** que pueden contribuir a alcanzarlos. A modo de ejemplo, en algunas de las acciones se proporcionan también **buenas prácticas** que se llevan a cabo en universidades de todo el mundo. Al final del documento se incluyen dos apartados con **recursos** y **referencias** recomendadas sobre los temas abordados en la *Guía*.

## A. Comunidad universitaria

La universidad debe ser un espacio seguro para todo el mundo. Para garantizar el derecho de las personas LGBTI, ya sean estudiantes, PDI o PAS, a disfrutar de una universidad plenamente inclusiva es necesario implementar cambios para mejorar su gestión, información, comunicación y formación. Se trata de construir una comunidad universitaria libre de homofobia, transfobia y bifobia y preparada para atender la diversidad sexual y de género.



## **A.1. Fortalecer la coordinación interuniversitaria (OBJETIVO TRANSVERSAL EN TODOS LOS EJES)**

### **A.1.1. Realización de jornadas universitarias para la visibilidad LGBTI**

Proponemos, con carácter anual, organizar jornadas que se podrían llevar a cabo de manera rotatoria en cada una de las universidades catalanas. En estas jornadas se podrían intercambiar buenas prácticas y experiencias de cada universidad, investigaciones sobre sexualidad y género, así como contribuir a la visibilidad de la diversidad LGBTI en las universidades.

### **A.1.2. Promoción de iniciativas conjuntas entre las universidades**

- Proponemos la Xarxa Vives d'Universitats (XVU) como espacio idóneo para el intercambio de materiales, documentos de trabajo, experiencias y buenas prácticas entre las universidades del territorio en materia de diversidad sexual, identidad y expresión de género y para la coordinación de proyectos y acciones colectivas entre universidades.
- Asimismo, cada universidad debe promover el trabajo coordinado y el intercambio de materiales y de experiencias sobre la temática LGBTI con otras instituciones educativas de su territorio o con las que tenga algún tipo de convenio de colaboración.

---

Es relevante destacar las listas de distribución e intercambio de información mediante correo electrónico entre profesorado e investigadores del Estado español sobre sexualidad y género.

La [Red LIESS](#) (Laboratorio Iberoamericano para el Estudio Sociohistórico de las Sexualidades), aunque se trata de una red centrada fundamentalmente en la investigación, también lleva a cabo acciones de sensibilización contra todas las formas de discriminación derivadas de la opción sexual o la expresión de género.

La [Red Iberoamericana de Educación LGBTI](#) es una plataforma de organizaciones que trabaja para la promoción y el respeto de los derechos de las personas LGBTI en el ámbito educativo.

---

## **A.2. Impulsar las políticas LGBTI en las universidades**

### **A.2.1. Asignación del impulso de las políticas LGBTI a un órgano de las universidades**

Se han planteado dos modelos:

- Las unidades de igualdad de las universidades pueden ser el espacio idóneo para la promoción de actividades divulgativas y la activación de políticas de diversidad sexual y de género en el entorno universitario por su experiencia acumulada en la promoción de las políticas de igualdad.
- Crear una unidad LGBTI específica que, siguiendo el modelo de los servicios de atención integral LGBTI territoriales y locales, trabaje en coordinación con los servicios municipales existentes y con las unidades de igualdad, que asuma el diseño y evaluación de las medidas que son aplicables en los planes de igualdad y que ofrezca un servicio de atención a las personas que lo necesiten.
- En cualquiera de los dos modelos se recomienda promover la participación de los agentes sociales y del estudiantado en el diseño de las políticas, planes y programas.

---

En el Estado español, la [Universidad Complutense de Madrid](#) tiene una oficina de diversidad sexual e identidad de género que forma parte de las estructuras de la Universidad. Ofrece atención individualizada, diagnósticos sobre la comunidad LGBTI en la UCM, formación para estudiantes, PDI y PAS y campañas de sensibilización.

Por otra parte, en la [Universidad de Alicante](#) hay una línea específica de diversidad afectivo-sexual dentro del vicerrectorado de responsabilidad social, inclusión e igualdad. Las acciones de esta línea incluyen apoyo a las necesidades específicas de las personas LGBTI, campañas de formación y sensibilización, colaboración con centros de educación no universitarios para prevenir la LGBTIfobia y fomentar la creación de referentes, y trabajan en colaboración con asociaciones LGBTI para promover al voluntariado universitario en estos colectivos.

---

### A.2.2. Recogida de datos para identificar las desigualdades producidas por motivo de orientación sexual, identidad o expresión de género y para informar de las políticas, prácticas y servicios de la universidad

Estos datos son básicos para:

1. Identificar las situaciones de LGBTIfobia existentes en el entorno universitario (SAI universitario).
2. Implementar planes para erradicarlas.
3. Hacer seguimiento de la evolución de esta cuestión a medio y largo plazo.
4. Visibilizar ante la comunidad universitaria el alcance de esta situación.

### A.2.3. Elaboración de un plan de políticas LGBTI que desarrolle acciones de visualización, formación y sensibilización

- El plan se puede incluir dentro de los planes de igualdad de género que las universidades están obligadas a elaborar desde la aprobación de la Ley orgánica 3/2007.
- De manera alternativa, el plan se puede incluir en otros planes más generales de sensibilización, pero siempre respetando y teniendo presente las particularidades de la realidad LGBTI.
- Hay que promover la participación de la comunidad estudiantil en la elaboración de estos planes, para incluir sus inquietudes y necesidades, así como para incentivar su implicación en este tema.

### A.3. Realizar actividades de sensibilización y visibilización

#### A.3.1. Programación de cursos de formación y sensibilización para la comunidad universitaria sobre la temática LGBTI y todo lo que comporta

- Algunas unidades y servicios de las universidades, como las oficinas de cooperación, las unidades de igualdad, los institutos de ciencias de la educación o las oficinas de prevención de riesgos y salud laboral organizan cursos de formación y sensibilización para la comunidad universitaria. Se pueden crear nuevos cursos de sensibilización en estas unidades y servicios o incluir pequeñas cápsulas en los cursos existentes.
- El programa de formación continua del PDI y el plan de formación del PAS también pueden incluir cursos de sensibilización sobre la diversidad de orientaciones sexuales, identidad y expresión de género.
- Hay que poner un especial énfasis en la formación en estos temas del personal de los centros de salud universitarios, así como del personal de administración y servicios.
- Conviene fomentar la formación en estas cuestiones de las personas representantes del estudiantado.

#### A.3.2. Realización de campañas que promuevan el respeto a la diversidad

- Hacer difusión de los derechos de las personas LGBTI, así como los recursos de apoyo, asesoramiento y canales de denuncia de las vulneraciones de los derechos.
- Poner adhesivos o carteles en los espacios de atención a los miembros de la comunidad universitaria (conserjerías, secretarías, oficinas de recursos humanos, etc.) con mensajes po-

sitivos sobre la diversidad sexual y de género para contribuir a hacer visibles a las personas LGBTI en las universidades, concienciar a la comunidad universitaria y generar un entorno de seguridad para las personas LGBTI.

- Realizar campañas de sensibilización y apoyo a la diversidad sexual y de género y al rechazo a la LGBTIfobia a través de talleres, cinefóruns, lecturas de manifiestos o noticias en las webs institucionales de las universidades.

---

La [Universidad Autónoma de Barcelona](#) ha realizado varias campañas contra la LGBTIfobia (“No calles” y “Espacios libres de discriminación”).

La [Universidad Pompeu Fabra](#) celebra desde el curso 2015-2016 la Semana de la Igualdad contra la LGBTIfobia, alrededor del 17 de mayo, con distintas actividades y talleres.

- 
- Celebrar fechas clave en la lucha contra la discriminación LGBTIfóbica y de reconocimiento de la diversidad sexual y de género.

---

31 de marzo: Día de la Visibilidad Trans\*

26 de abril: Día de la Visibilidad Lésbica

17 de mayo: Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia

28 de junio: Día Internacional de la Liberación LGBTI

23 de septiembre: Día de la Visibilidad Bisexual

26 de octubre: Día de la Visibilidad Intersexual

Penúltimo sábado de octubre: Día por la Despatologización de la Transexualidad

20 de noviembre: Día Internacional de la Memoria Trans\*

1 de diciembre: Día de Lucha contra el Sida

---

### A.3.3. Coordinación de actividades de sensibilización con asociaciones LGBTI

Como buena parte de los recursos dirigidos a las personas LGBTI se ubican fuera de la comunidad universitaria, la coordinación con otros agentes sociales para desarrollar actividades de sensibilización permite ampliar el ámbito de actuación y mejorar la visibilidad de la realidad LGBTI..

---

Véase la lista de entidades LGBTI para buscar posibles colaboraciones.

---

#### **A.3.4. Programación de actividades culturales de visibilización y relacionadas con la diversidad**

---

La Universidad Autónoma Nacional de México (UNAM) ha llevado a cabo, durante nueve ediciones, el Festival Internacional de Cine Gay de la UNAM.

---

#### **A.3.5. Diseño y realización de acciones de sensibilización sobre salud sexual dirigidas a la comunidad universitaria**

### **A.4. Velar para que el lenguaje y la imagen pública de la universidad no reproduzcan estereotipos de género y de normatividad sexual**

#### **A.4.1. Incorporación de la diversidad de opciones afectivosexuales a la hora de diseñar campañas o de difundir productos**

Por ejemplo, se puede normalizar la sexualidad no heterosexual en las imágenes de las máquinas expendedoras de condones y en las que se puedan adquirir también lubricantes y cuadrados de látex.

#### **A.4.2. Utilización de un lenguaje no binario en las campañas y en la comunicación institucional**

Por ejemplo, en los formularios de matrícula y en otros que se utilizan en varios procesos administrativos de las universidades, se puede modificar la casilla que pregunta por el “sexo” de las personas y que a menudo solo permite contestar “hombre” o “mujer”, para permitir añadir otras opciones como “no binario” o dejar un espacio en blanco para que cada persona escriba como quiere ser tratada.

### **A.5. Promover el asociacionismo de los miembros de la comunidad universitaria de los colectivos LGBTI**

#### **A.5.1. Apoyo al asociacionismo LGBTI**

- Reforzar la visibilización y proporcionar recursos materiales a las entidades creadas y gestionadas por los miembros de asociaciones LGBTI dentro de las universidades.

- Promover el encuentro entre personas del colectivo LGBTI (estudiantado PDI y PAS), especialmente las personas trans\*.

---

Algunas universidades catalanas ya tienen asociaciones de estudiantes LGBTI. Destaca la asociación LGBTI [Sin Vergüenza](#), activa en varias universidades, pero con una militancia fluctuante en función del estudiantado de cada universidad.

Buena parte de las universidades de los Estados Unidos y el Canadá tienen clubs o asociaciones LGBTI, mayoritariamente formadas por estudiantes, que funcionan como espacios seguros. Las universidades ceden un local al colectivo, así como una partida presupuestaria para gastos de impresión, visualización y realización de actividades.

Un ejemplo de buena práctica emergida del club LGBTI de la [Universidad de York](#), Toronto (Canadá), ha sido la creación de lavabos mixtos para todos los géneros. Este tipo de servicios sirven para promocionar la participación y la visibilización de la diversidad sexual y de género a través del asociacionismo, pero también para dotar a familiares o a la comunidad educativa de recursos. Por ejemplo, la [Universidad del Sur de California](#) dispone de un diccionario de terminología LGBTI y de un programa de espacios seguros para personas LGBTI.

En el caso de la [Universidad de Houston](#) también disponen de un centro de recursos LGBTI, que tiene como misión la promoción de la seguridad de las personas LGBTI en el campus y apoderar al estudiantado LGBTIQ. Disponen de un programa de mentoría entre iguales, otro de charlas de sensibilización hechas por los voluntarios LGBTI, o la celebración de algunas fechas señaladas.

Hay servicios parecidos en la Universidad de Siracusa, en la [Universidad de Michigan](#), en la [Universidad de California San Diego](#), en la [Universidad de Stanford](#) y en la [Universidad de California Los Ángeles](#).

En Francia el entorno asociativo es el encargado de sensibilizar a la comunidad universitaria y hacer visible la diversidad sexual y de género. En este sentido la asociación [GLUP: Groupe LGBTI des Universités de Paris](#) se encarga de esta tarea mediante la promoción de actividades para la socialización de las personas LGBTI del ámbito universitario y la elaboración de propuestas políticas para luchar contra la discriminación y luchar por la igualdad de derechos.

Son muchas las asociaciones LGBTI en el ámbito universitario que utilizan las redes sociales como herramienta para intercambiar información y para generar confluencia de intereses, como [DiversiUAM](#) de la [Universidad Autónoma Metropolitana de México](#).

---

### A.5.2. Creación de programas de apoyo y servicios especializados para los colectivos LGBTI de la comunidad universitaria

Una opción es promover programas de apoyo y servicios especializados con el propósito de ofrecer un servicio de atención integral a estas personas, ya sea como fuente de información, asesoramiento o acompañamiento en varias cuestiones, así como un espacio para denunciar hechos o situaciones de discriminación, ya sea a título individual o colectivo. Este servicio de atención integral debe trabajar con la Red de Servicios de Atención Integral de Cataluña para coordinar las acciones, la gestión de las incidencias y de las denuncias y el trabajo con la red comunitaria.

---

La [Universidad de Birmingham](#) (Reino Unido), por ejemplo, presenta un programa de apoyo a los estudiantes LGTBQ a través de un proyecto de mentoría para estudiantes LGBTI, un centro de recursos LGBTIQ y otras acciones de apoyo. Otras universidades del Reino Unido también disponen de algunos servicios específicos dirigidos a las personas LGBTI, que pasan generalmente por la promoción de espacios asociativos y de asesoramiento psicológico.

En Australia se sigue un modelo parecido al norteamericano de centros de recursos LGBTI+ y servicios de atención a estudiantes, pero tampoco presta mucha atención a PAS y PDI. Este es el caso de la Universidad de Sydney o la [Universidad de Melbourne](#), que en sus servicios tratan de superar las categorías exclusivas de L, G, B, T y añaden otras curiosas, *queers* y personas que interpelan las normas de género y sexualidad como identidades a tener en cuenta.

---

### A.6. Acompañar la transición de las personas trans de la comunidad universitaria

Todos los recursos y servicios disponibles en la universidad deberían ser visibles en la web de la universidad, en la página de la unidad de igualdad, etc., y deberían incluir una pestaña de preguntas frecuentes (FAQ).

#### A.6.1. Elaboración de materiales específicos para ofrecer información y resolver dudas al estudiantado trans

---

[Transgender Students. Policy and Guidance de la Open University](#) (el Reino Unido)

[Practical support for transgender students](#), Universidad de Nottingham Trent

[Universidad de Glasgow](#)

[Trans@NYU](#) (Universidad de Nueva York)

Transat Princeton

TransYale

Universidad de Berkeley

Universidad de Massachussets

---

#### A.6.2. Elaboración de un protocolo de acompañamiento del PDI y el PAS en la transición de género en el puesto de trabajo con acciones y orientaciones concretas

---

A guide to gender identity and affirmation in the workplace, de la Universidad de Yale

Trans staff and students in higer education, de Equality Challenge Unit

The work place and gender reassignment, editado por A. Gender

---

### A.7. Repensar los espacios

#### A.7.1. Acceso inclusivo a las residencias universitarias

Para muchas personas trans\* o personas con expresiones de género no normativas el acceso a una plaza en una residencia universitaria puede ser un proceso angustiante. El miedo a vivir discriminación o a no ser tratadas de acuerdo con el género con el que se identifican hace que la opción de compartir habitación con otras personas se descarte. Por eso, algunas residencias universitarias facilitan a las personas con identidades y expresiones de género diversas que accedan a habitaciones seguras e inclusivas y dan la opción de compartir habitaciones con personas del mismo género, independientemente del sexo que conste en su DNI.

- Facilitar la opción que las personas que quieran acceder a las residencias universitarias puedan especificar con quién querrían compartir habitación.
  - Visibilizar que las residencias universitarias tienen en cuenta la experiencia trans\* y prestan atención a esta diversidad a la hora de organizar las habitaciones.
- 

Universidad de Princeton

Ithaca College (Nueva York)

---



### A.7.2. Transformación de algunos de los lavabos y vestuarios de la universidad para que sean espacios para todo el mundo

En los últimos años ha emergido un debate sobre la segregación por sexos de los lavabos y de los vestuarios. Los principales argumentos que se proponen para transformar esta forma de organizar estos espacios tienen que ver con dos elementos. En primer lugar, se plantea que los lavabos y los vestuarios son los únicos espacios arquitectónicos que separan a las personas por su sexo a pesar de ser iguales por dentro. En este sentido, son espacios que perpetúan simbólicamente y físicamente la idea de que las personas se dividen en hombres y mujeres y tienen necesidades esencialmente diferentes hasta el punto que no pueden compartir los lavabos y los vestuarios.

En segundo lugar, se plantea que estos espacios acaban excluyendo a las personas que no se identifican con los géneros binarios, las personas que tienen dudas sobre su identidad de género, y son espacios hostiles para las personas que están iniciando una transición, o que son visiblemente trans\*, o incluso para las personas con expresiones de género que escapan a la lógica binaria (mujeres masculinas, hombres femeninos).

Por eso, algunas universidades y otros espacios e instituciones han empezado a transformar sus lavabos y vestuarios para que dejen de ser espacios segregados por sexo. En relación con estas propuestas, es cierto que los vestuarios, a diferencia de los lavabos, son un espacio más complejo porque, a pesar de haber compartimentos individuales, los espacios comunes de los vestuarios son a menudo utilizados para vestirse y desvestirse y algunas personas pueden sentirse violentas por la presencia de personas del sexo contrario. Al mismo tiempo, los vestuarios segregados por sexos son uno de los espacios más hostiles para las personas trans. Por eso se recomienda que a corto plazo se busquen soluciones para las personas trans que quieren vestuarios seguros y a largo plazo se realicen acciones progresivas para “desbinarizar” los vestuarios. Algunas universidades, por ejemplo, tienen algunos lavabos y vestuarios para todos los géneros, pero mantienen algunos segregados por sexo para aquellas personas que los prefieran. En síntesis, algunas de las acciones que se pueden llevar a cabo son:

- Transformar algunos de los lavabos de la universidad para que sean espacios para todos los géneros, con señalizaciones concretas.
- Destinar algún vestuario con ducha a personas que no se sienten cómodas con los vestuarios segregados por sexo.
- Pensar en iniciativas para generar un debate en la universidad en torno a la lógica binaria de lavabos y vestuarios.

---

Universidades como las de [Yale](#) y de [Iowa](#) (EE.UU.) han elaborado sus políticas de lavabos inclusivos para todos los géneros.

---

## A.8. Garantizar la diversidad en las actividades deportivas

El deporte es un ámbito especialmente poco accesible para las personas trans\* e intersexuales, ya que se basa generalmente en ligas segregadas por sexos.

- Facilitar el acceso de los y las deportistas trans\* e intersexuales a las ligas deportivas incorporándolos a equipos con los que se identifiquen.
- Promover las ligas deportivas mixtas en el ámbito universitario.

---

NCAA Policy and Best Practice Recommendations

NCAA Inclusion of Transgender Student-Athletes

---

## B. Discriminación y acoso

Cuando se abordan fenómenos complejos como la discriminación y el acoso por opción afectivosexual o identidad y expresión de género, hay que evitar hacerlo desde un punto de vista exclusivamente normativo y menos aún con actuaciones punitivas. Resulta necesario diseñar estrategias integrales de prevención e intervención que promuevan un cambio cultural. En esta línea, también deben eliminarse aquellas prácticas institucionales que (re)producen discriminaciones de manera directa o indirecta o que pueden favorecer o invisibilizar dinámicas de acoso.

### B.1. Eliminar las discriminaciones institucionales hacia las personas trans

#### B.1.1. Elaboración de un procedimiento de cambio de nombre

Tal como señala el artículo 23 de la Ley 11/2014, es necesario asegurar que las personas trans\* acceden a la universidad con el nombre y género con el que se identifican y garantizar la confidencialidad de sus datos. La mayoría de la documentación universitaria no está vinculada al documento oficial de identidad y, por lo tanto, no hay ningún inconveniente en que el nombre del DNI no corresponda con el nombre de uso en la documentación de la universidad, salvo algunas excepciones, como los títulos oficiales. Se recomienda dar la opción de iniciar este trámite en el momento de realizar la matrícula universitaria.

Este procedimiento garantiza los elementos siguientes:

- La gratuidad del cambio de nombre en la documentación universitaria.
- Para realizar el cambio solo es necesario la declaración voluntaria de la persona interesada.
- El cambio de nombre y género se realiza asegurando la total confidencialidad de la persona que hace la demanda (por lo tanto, la universidad no debe facilitar esta información ni al profesorado, ni al PDI y PAS, ni al estudiantado).
- A la hora de realizar las prácticas universitarias, deben utilizarse siempre el nombre de uso y el género sentido del estudiante y la universidad debe garantizar la confidencialidad.
- La difusión de esta posibilidad que ofrece la universidad se puede hacer mediante una pestaña en el Campus Virtual o en el apartado de estudiantado de la web de la universidad, así como en el proceso anual de matrícula de manera presencial.

---

El Consejo Interuniversitario de Cataluña aprobó, en febrero del 2017, el Protocolo para la no discriminación por identidad de género del colectivo de personas transgénero, intersexuales y transexuales inmersas en los procesos administrativos relacionados con el acceso a las universidades del sistema universitario de Cataluña. Este protocolo garantiza el uso del género y el nombre sentido aunque la persona no haya efectuado el cambio de la mención de sexo en el Registro Civil.

Este protocolo ya ha sido aprobado en diversas universidades catalanas como la UB, la UPC, la UAB y la UPF.

---

### **B.1.2.** Inclusión en los formularios de matrículas de la diversidad de opciones afectivosexuales de los progenitores de los estudiantes para visibilizar y reconocer también esta diversidad

Preguntar el nombre del padre y de la madre solo incluye las parejas heterosexuales. Para hacerlo más inclusivo, pueden haber dos casillas que tengan en cuenta diferentes opciones (madre, padre o tutor/a).

### **B.1.3.** Definición de una nueva formulación de la pregunta relativa a la identidad de género en todos los documentos que se deban cumplimentar en el ámbito de la universidad que no estén vinculados al DNI

---

Ejemplo de pregunta: Identidad de género con la que te identificas

Opciones de respuesta: Hombre / Mujer / Otra

Veáse:

[Gender and Sexuality Questions on the UC Davis Graduate Application](#)

[Cuestionario CIRP- UCLA](#)

---

## **B.2. Proporcionar respuestas integrales en caso de acoso**

**B.2.1.** Inclusión de la orientación sexual y la identidad y expresión de género en la política antidiscriminación de la universidad y de los centros

**B.2.2.** Aprobación de protocolos contra la LGBTIfobia

Se puede elaborar un protocolo específico contra la LGBTIfobia o revisar los protocolos existentes contra el acoso y la violencia machista. Hay que prestar una especial atención al ámbito virtual (ciberacoso), que tiene mucha presencia entre la población joven.

Es necesario incluir mecanismos para evaluar la implementación de los protocolos. Los resultados de estas evaluaciones deben de ser públicos para toda la comunidad universitaria, que debe tener mecanismos para pedir aclaraciones o explicaciones. En esta evaluación se puede colaborar con personas y organismos externos a las universidades.

---

Para garantizar la protección y no discriminación del personal de administración y servicios, deben seguirse las pautas indicadas en el [Protocolo para la prevención, la detección, la actuación y la resolución de situaciones de acoso sexual, por razón del sexo, de la orientación sexual y/o de la identidad sexual en la Administración de la Generalitat de Catalunya](#).

En el caso del alumnado de las universidades, se puede seguir el modelo planteado por el [Protocolo de prevención, detección e intervención ante el acoso escolar a personas LGBTI](#).

En esta página se puede encontrar una [recopilación de los protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo de las universidades públicas españolas](#).

---

**B.2.3.** Acompañamiento psicológico y social a las personas que se hayan sentido o hayan sido acosadas

Desde el servicio de atención integral se puede disponer de un servicio propio o bien trabajar con entidades y servicios del territorio, estableciendo mecanismos de colaboración.

---

CONEXUS: asociación formada por psicólogos y psicólogas que tiene un programa dirigido a personas LGBTI que viven o han vivido situaciones de violencia en sus relaciones afectivas (de pareja, familiares, de amistad, etc.). Tiene convenios con algunas universidades catalanas.

El [Centro Joan Rivière en psicología y género \(UAB\)](#) se dedica a profundizar en la inclusión de la perspectiva de género en psicología y otras disciplinas a través de la formación, la investigación y la intervención con la comunidad universitaria. Su trabajo está orientado principalmente al impacto de las relaciones abusivas y las violencias de género en la salud, entendido de manera integral. Entre otras actuaciones, el centro ofrece un servicio de acogida y asesoramiento psicológico con perspectiva de género a personas que han vivido relaciones abusivas y violencias de género.

La Oficina de Diversidad Sexual e Identidad de Género de la Universidad Complutense de Madrid tiene un convenio de colaboración firmado con la asociación Arcópoli, que incluye un servicio telefónico y en línea de atención a víctimas de delitos de odio LGBTI. Ha elaborado la guía de *Prevención y detección del acoso sexual, acoso sexista y acoso por orientación sexual e identidad o expresión de género* (2017).

En la Universidad de Plymouth las políticas sobre igualdad y diversidad (*equality & diversity policy*) y contra el acoso y el *bullying* (*anti-harassment & anti-bullying*) han sido diseñadas con la participación del sindicato de estudiantes. Cuenta con una red de asesores sobre acoso (*harassment advisors*), personas de referencia voluntarias y especializadas en el tema, a quienes se pueden dirigir todos los miembros de la comunidad universitaria.

La Universidad Cornell (EE.UU.) dispone de una clara definición de política de tolerancia cero en cuanto al abuso y la violencia sexual. Tiene una figura de referencia, el asesor sobre discriminación y acoso (*discrimination and harassment advisor*), que hace seguimiento de los casos de acoso, proporciona información sobre los servicios de orientación y apoyo psicológico, y acompaña y ayuda a las personas que quieran denunciar durante el proceso de investigación. También disponen de múltiples canales de contacto e información, como un teléfono 24 horas para hacer consultas confidenciales con profesionales de la salud y de la psicología, y una amplia oferta de medidas cautelares para garantizar la seguridad de la persona denunciante (en términos de transporte, vivienda, plan de estudios, etc.).

[Harvard College Handbook for Students](#): guía de información sobre políticas universitarias en materia de acoso.

### B.2.4. Formación para la detección, prevención y actuación ante la LGBTIfobia

Proporcionar formación al estudiantado, el PAS y PDI sobre LGBTIfobia y acoso, así como ofrecer herramientas para actuar con la necesaria sensibilidad hacia estos temas, en sus

prácticas y actuaciones diarias. Las personas que integren las comisiones de investigación sobre los casos de acoso deben recibir una formación especializada. También habría que proporcionar formación específica en temas LGBTI y en antiLGBTIfobia a los tutores y tutoras (dentro del Plan de acción tutorial de cada universidad).

---

La Cornell University (EE.UU.) dispone de un programa de formación sobre asuntos de identidad de género y orientación sexual con la finalidad de crear una red capaz de proporcionar apoyo y asesoramiento a las personas acosadas: Safer People: Safer Places LGBTQA Support Network (Personas más seguras: lugares más seguros), organizado por el Centro de Recursos Lésbicos, Gais y Bisexuales.

---

### B.2.5. Coordinación con el servicio de atención integral (SAI) en el recuento de las situaciones de discriminación y acoso

La coordinación con el SAI central o local es importante porque es quien tiene la competencia de la recogida sistematizada de incidencias y de denuncias (artículo 39 de la Ley 11/2014). Por este motivo, los servicios que se presten desde la Universidad deben trabajar coordinados con los SAI, que son quien establece si la incidencia o la discriminación detectadas son susceptibles de ser denuncias administrativas, penales o laborales.

### B.2.6. Difusión de los mecanismos de denuncia existentes fuera de la universidad

Los mecanismos oficiales de denuncia son, telefónicamente, a través del 112 o el 012, presencialmente en cualquier SAI de la Red de SAI de Cataluña o a través de la página web <http://lgbti.gencat.cat>. También se pueden presentar las incidencias en cualquiera de las [entidades LGBTI de Cataluña](#), que las hacen llegar a las fuentes oficiales. En caso de una agresión física también es posible dirigirse a los Mossos d'Esquadra.

---

El proyecto europeo [USVreact](#) recoge recomendaciones prácticas en casos de agresiones que incluyen recursos fuera del ámbito universitario, como el [Observatorio contra la Homofobia](#).

---

### B.2.7. Realización de estudios detallados sobre la problemática de la LGBTIfobia en la universidad

Desarrollar estudios sobre la diversidad sexual y de género entre el estudiantado y sus experiencias de discriminación en el entorno universitario.

## C. Docencia

En el marco de la docencia, la educación inclusiva en las universidades en materia LGBTI depende muy a menudo de la sensibilización de algunos pocos docentes, y, en general, hay desconocimiento de la Ley 11/2014. Por esta razón, se necesitan medidas sistematizadas, y se debe garantizar su aplicación y acompañarlas de cambios estructurales, un incremento de formación y recursos.

La docencia inclusiva que busca el empoderamiento de la comunidad LGBTI necesita un enfoque holístico de la educación superior, con la finalidad de transformar la narrativa heterocentrada, homófoba y androcéntrica, y reconocer las identidades y la diversidad LGBTI (Gordon, Reid y Petocz, 2010) en el desarrollo de buenas prácticas en la educación superior.

### C.1. Incluir la perspectiva LGBTI en los estudios universitarios

#### C.1.1. Transformación del saber en la educación superior a partir de los temas y las perspectivas emergentes en materia LGBTI

La producción académica en el marco de los estudios LGBTI en nuestro país, junto con la traducción de los textos de referencia internacional, constituye un corpus de conocimiento generado desde la teoría, el activismo, la investigación y la innovación que debería tener un impacto en la práctica docente. Esta producción científica atraviesa las diferentes disciplinas y plantea desafíos para la educación superior.

---

Incluir la perspectiva LGBTI a la docencia universitaria posibilita abordar las siguientes temáticas emergentes en el contexto de la producción científica y académica:

- *Cuerpos, identidades y sexualidades*. La desnaturalización de los cuerpos y el cuestionamiento de las dicotomías en las categorías de sexo, género y sexualidad. Conceptos como performatividad y *performance*, cuerpos sexuados y corporización (*embodiment*) son claves (Butler, 1989; Fausto-Sterling, 2006; Torras, 2012; Soley-Beltran y Sabsay, 2012).
- *Nuevas masculinidades*. Ponen de relieve la construcción normativa de la masculinidad y su contestación a través de la formación de nuevas masculinidades (Carabí y Armengol, 2008; Herráiz, 2009; Pascoe y Bridges, 2016; Mérida, 2016).
- *Teoría queer*. La transgresión política de los cuerpos y de las sexualidades no heteronormativas desde la teoría y el movimiento *queer* han posibilitado el estudio de las prácticas culturales de las subjetividades *queer* y de las prácticas homosexuales y contraasexuales (Mérida, 2002; Córdoba, Saez y Vidarte, 2005; Preciado, 2002; Halperin, 2016).

- *Estudios transgénero y transexualidad*. Reflexionan sobre las transformaciones identitarias, corporales y sexuales, y priorizan el debate sobre las posiciones, regulaciones y políticas trans (transgénero, transexuales y travestidos) que multiplican el género (Epstein y Straub, 1991; Halberstam, 2008; Missé, 2013; Galofré y Missé, 2015).
  - *Feminismos*. Proporcionan miradas diferentes en torno al estudio de las subjetividades, la feminidad y la masculinidad, el lenguaje, el cuerpo, el deseo y la sexualidad. Comparten que el género es constitutivo de la identidad, el conocimiento y la política (Haraway, 1995; De Lauretis, 2000; Birulés, 2014; Braidotti, 2015).
  - *Fronteras, mestizaje y alteridad*. Desde el feminismo descolonial hasta el lesbianismo feminista, junto con movimientos antirracistas, sociales y autónomos, se concibe la frontera como un espacio de hibridación y mestizaje (Anzaldúa, 1987; Talpade Mohanti, 2003; Espinosa, 2007; Lugones, 2011).
- 

**C.1.2.** Explicitación de la perspectiva LGBTI en las memorias oficiales, las guías docentes y los programas de estudios de todos los niveles

**C.1.3.** Incorporación en el currículum de la interseccionalidad del género, para abordar las desigualdades y la diversidad racial y étnica, de sexo y género, edad, la diversidad funcional, sexualidad y clase social

---

Portocarrero, A. V.; Juanola, L.; Arana, L.; Yineth Gómez, A.; Munévar, D.; Feltrin, R.; Tait, M. (2014). *Recomendaciones para la transversalización de la inclusión social y la equidad en la docencia y la investigación*. Berlin: MISEAL, Freie Universität Berlin.

Esta guía fue elaborada en el marco del proyecto MISEAL: Medidas para la inclusión social y equidad en instituciones de educación superior en América Latina, y presenta ocho rutas de acción para la transversalización de los estudios desde la interseccionalidad del género, que incluyen: la creación de asignaturas, la redefinición de los estudios y programas, la formación del profesorado y el planteamiento de actividades curriculares y extracurriculares. Estas recomendaciones pueden ayudar a repensar la docencia y favorecen la reflexión sobre la educación inclusiva en las universidades mediante un conjunto de acciones. En la web del proyecto se encuentran otros textos que pueden ser de utilidad, porque abordan los principales debates académicos, la recogida de datos por parte de las universidades inclusivas, recomendaciones y guías para la docencia, y propuestas de actividades concretas de sensibilización y formación.

---



#### C.1.4. Visibilización de los relatos y las trayectorias de las personas LGBTI en el conocimiento con referencia al aula

La incorporación y recuperación de biografías, narrativas, análisis e interpretaciones relacionadas con la diversidad LGBTIQ en la docencia, contribuye a la producción de conocimiento académico y construye modelos de referencia para la docencia en las clases, y también durante la realización de trabajos finales de grado, másteres y tesis.

---

Biosca, E. (2016). *Per la corda fluixa. Respostes davant el repte i el risc de ser docent i LGBT*. Bellaterra: Edicions Bellaterra.

Esta investigación analiza y reflexiona sobre las trayectorias, los obstáculos y los retos del personal docente LGBTI, y es una herramienta de visibilización de las personas LGBTI que puede servir de referencia para la formación inicial y permanente del profesorado de educación infantil, primaria, secundaria y de universidades.

#### C.1.5. Formación específica en temas LGBTI y antiLGBTIfobia a los tutores y tutoras de grupo, con el fin de hacer acompañamientos dentro del Plan de acción tutorial de cada universidad

### C.2. Promover los estudios sobre LGBTI, sexualidad, feminismos, teoría *queer*, *performance*, transgénero, masculinidades y frontera

#### C.2.1. Aumento de la oferta formativa de estos estudios en el nivel de grado, máster, doctorado, cursos especializados y cursos de verano, desde una perspectiva específica y transversal

---

La Universidad de Maryland ofrece un certificado de grado y un menor en estudios LGBTI, cuyo programa se basa en la interdisciplinariedad y la combinación de asignaturas obligatorias y optativas con un número de créditos. Esta oferta es complementaria al certificado de Estudios de Mujeres y al minor [Black Women's Studies](#).

La Universidad Estatal de Oregón ofrece un minor en [Estudios \*queer\*](#) que, además de contenidos introductorios, permite hacer un recorrido por la literatura étnica, las migraciones, la ética, el cine, el deporte o la política desde la teoría *queer*, y que se vincula con la docencia programada en feminismos y estudios transgénero.

---

### C.2.2. Visibilización de los estudios LGBTI que ya se están impartiendo en las universidades

---

Varias universidades anglosajonas publican en sus páginas web la oferta de cursos de las unidades, institutos o centros LGBTIQ, con lo cual se hace visible la docencia, las temáticas, el conocimiento y el profesorado que los imparte. Uno de los casos más conocidos es el de David Halperin (2016) en relación con el debate público que suscitó la asignatura del grado de filología inglesa de la Universidad de Michigan: *Cómo ser Gay: Homosexualidad Masculina* y su *Iniciación*, que se empezó a impartir el curso 2000-2001.

La Universidad de Yale publicó *The Pink Book*, que compila la oferta formativa de Yale dirigida a temas LGBTI o desde la perspectiva LGBTI y hace visible su transversalización. Esta Universidad también dispone de una oficina de recursos LGBTI, de apoyo a la comunidad LGBTI y la vida en la universidad, que ofrece actividades de mentoría y dinamiza la vida social y cultural.

---

### C.2.3. Realización de charlas, conferencias y coloquios donde asisten personas expertas para hacer explícita la complejidad de las identidades y sexualidades de las minorías

### C.2.4. Abordaje de las sexualidades, las identidades y el género desde la cultura visual y la cultura popular (novelas, cómics, series de TV, música, filmes, etc.)

El cine, la cultura visual y la cultura popular (novelas, cómics, series de televisión, música, filmes, etc.) proporcionan un espacio para la recuperación y la inclusión del conocimiento de los grupos y las personas LGBTI en la docencia, mientras promueven una construcción alternativa del conocimiento en el abordaje de la diversidad de las sexualidades, las identidades y los géneros.

---

- FIRE: Muestra Internacional de Cine Gay y Lesbiano, Casal Lambda.
  - Dragón mágico. Cultura audiovisual.
  - Milwaukee LGTB Film/Video Festival.
  - LGTB Film Night, Universidad de Toronto, Sexual and Diversity Office.
  - LGTB Studies / Film Studies.
  - List of LGBT-related filmes.
  - Lesbian, Gay, Bisexual, Transgender, Queer & Intersex Studies: Film Resources.
-

**C.2.5.** Coordinación de las líneas de docencia y de investigación en diferentes niveles: prácticas, trabajos de asignaturas, trabajos de final de grado (TFG), trabajos de final de máster (TFM), investigación, divulgación, etc.

### **C.3. Ampliar los recursos sobre temáticas LGBTI y el apoyo a la docencia inclusiva sensible a las identidades y la diversidad sexual y afectiva**

**C.3.1.** Ampliación del fondo documental de las bibliotecas universitarias sobre teoría y práctica LGBTI, con un especial énfasis en documentos con perspectiva crítica y no patologizante

**C.3.2.** Formación específica en metodologías docentes sensibles a la diversidad LGBTI al profesorado universitario para que pueda desarrollar una docencia inclusiva que cuide de las relaciones pedagógicas

**C.3.3.** Creación de una red permanente de apoyo, formación y recursos en materia LGBTI en las universidades para implementar una docencia inclusiva

La Red Vives de Universidades podría ser un espacio idóneo para el intercambio de materiales, experiencias y buenas prácticas entre las universidades del territorio en materia de diversidad sexual y expresión de género, y para la coordinación de proyectos y acciones colectivas entre distintas universidades.

---

Hay que destacar las *listas de distribución e intercambio de información* que se hace mediante el correo electrónico entre profesorado e investigadores del Estado español sobre sexualidad y género.

Red Iberoamericana de Educación LGBTI es una plataforma de organizaciones que trabaja a favor de la promoción y el respeto de los derechos de las personas LGBTI en el ámbito educativo.

---

**C.3.4.** Suscripción de las bibliotecas de las universidades catalanas a publicaciones específicas sobre temática LGBTI

- 
- GLQ: *A Journal of Gay & Lesbian Studies*
  - *International Journal of Transgenderism*
  - *Journal of LGBT Youth*

- *Journal of Homosexuality*
  - *Journal of Lesbian Studies*
  - *Sex Education*
  - *Sexualities*
  - *Transgender Studies Quarterly*
- 

## D. Investigación

La investigación científica en orientación sexual, identidad de género y expresión de género participa en la definición de las fronteras de la “normalidad”, una normalidad impregnada de valores sociales, que a menudo contribuye a la estigmatización y discriminación de las personas que quedan fuera de esta norma. Al mismo tiempo, hay iniciativas de investigación y de acción social que buscan construir posiciones críticas contra las formas con que los discursos científicos hegemónicos han abordado estas temáticas. Para promover y consolidar estos tipos de investigaciones, hay que trabajar en la dirección siguiente:

### D.1. Promover la investigación sobre temáticas LGBTI en las universidades catalanas

**D.1.1.** Creación de líneas de apoyo económico para la investigación en este campo, de acuerdo con el mandato del artículo 13 de la Ley 11/2014

**D.1.2.** Aumento de la oferta de proyectos de investigación sobre temáticas LGBTI en diferentes niveles de formación (TFM, doctorado)

**D.1.3.** Ampliación del fondo documental de las bibliotecas universitarias sobre teoría y práctica LGBTI, con un especial énfasis en documentos con perspectiva crítica y no patologizante

---

El Centro de Documentación Armand de Fluvià del Casal Lambda es un ejemplo de fondo documental especializado en temática LGBTI desde hace más de veinte años. A pesar de no depender de una institución universitaria, su fondo tiene un valor innegable como repositorio de documentación de los colectivos.

---

#### D.1.4. Creación de un mapa de grupos y líneas de investigación existentes sobre estos temas en las universidades catalanas

---

- Centro Mujer y Literatura. Género, sexualidades, crítica de la cultura (UB).
  - Centro de Estudios de Género (UPF).
  - Grupo de Investigación Cuerpo y Textualidad (UAB).
  - Grupo de Estudios de Género: Traducción, Literatura, Historia y Comunicación (UVic-UCC), específicamente la Línea de estudios lésbicos, gais, trans y *queer*.
  - Grupo de Recerca FIC (Fractalitats en Investigación Crítica, UAB).
  - Grupo de Recerca DIGECIC (Discurso, Género, Ciencia y Cultura, UdG), Línea de construcción de la psicopatología del género y las sexualidades.
  - Programa de estudios independientes (MACBA).
  - Grupo de Recerca Des-Subjectant (UAB).
  - Grupo LIS de Estudios Sociales y de Género sobre la Corporalidad, la Subjetividad y el Padecimiento Evitable (UAB).
  - Grup ESRU/GENI, de Investigación en Género, Identidad y Diversidad (UB).
  - Grupo CISA, Investigación en Ciencias Sociales Aplicadas (UdG).
- 

#### D.1.5. Creación de un instituto interuniversitario que reúna los distintos equipos y personas que hacen investigación en esta área

## D.2. Visibilizar la investigación sobre temáticas LGBTI llevada a cabo en las universidades catalanas

### D.2.1. Documentación y visibilización de las líneas de investigación sobre temática LGBTI de los diferentes grupos de investigación que trabajan

---

Páginas web de los grupos de investigación: cada uno de los grupos de investigación mencionados anteriormente tiene su propia página asociada a la universidad donde desarrolla su

actividad de docencia e investigación. Generalmente, estas contienen información de las personas del grupo, los proyectos que se llevan a cabo, las publicaciones de los miembros y las actividades –como congresos, seminarios, jornadas– que se promueven. Las páginas de los proyectos de investigación en redes internacionales también cuentan con una buena cantidad de recursos útiles y producciones tanto de los socios catalanes como de las otras universidades participantes.

---

### D.2.2. Creación de un repositorio de trabajos en la temática, con los recursos ya existentes, donde se establecen las palabras clave comunes para contribuir en la búsqueda de otras investigaciones en el ámbito

---

**Tesis Doctorales en Red:** es un repositorio gestionado y coordinado por el Consorcio de Servicios Universitarios de Cataluña (CSUC) que contiene, en formato digital, tesis doctorales leídas en las universidades catalanas y otras universidades del Estado español. Esta iniciativa permite el acceso libre a los contenidos, lo cual fomenta la difusión, la visualización y el intercambio de conocimientos en diferentes áreas de trabajo, incluyendo los estudios de temáticas LGBTI.

---

### D.2.3. Refuerzo de los espacios de intercambio y diálogo sobre la investigación hecha en las universidades catalanas en relación con las temáticas LGBTI, como congresos, jornadas o seminarios

---

- Jornada “Los retos de la inserción laboral de las personas trans” (2014).
  - Congreso “Afecto, Corporeidad y Política” (2015).
  - II Congr s European Rainbow Cities (2016).
  - Jornadas “Residuos emocionales: reg menes y disidencias afectivas en el mundo moderno”.
  - Seminario Diversidades familiares, cuidados y g nero (2017).
  - IV Congreso Europeo de Geograf as de las Sexualidades: “Relacionalidad, escalas e intersecciones” (septiembre de 2017).
  - Curso Poner el Cuerpo. Activismos Feministas y *Queer* (en el Centro de Cultura Contempor nea de Barcelona, CCCB).
  - Ciclo de jornadas “Perspectivas cr ticas y feministas en la investigaci n e intervenci n psicosocial” (2017).
-

**D.2.4.** Creación de unos premios a los mejores TFM y tesis doctorales en estudios LGBTI, tanto si los realiza una universidad como si se realizan con carácter interuniversitario

---

Premios impulsados en el País Vasco por Ortzadar GLBT y Freejaus Ikasle Elkarte para reconocer los trabajos de final de grado y de final de máster sobre diversidad LGBTI.

---

### **D.3. Atender los aspectos éticos y políticos de las investigaciones sobre temáticas LGBTI**

**D.3.1.** Elaboración de un código ético para la investigación en temáticas LGBTI, que ofrezca pautas para un abordaje inclusivo, no discriminator ni patologizante de la diversidad sexual y de género

---

En el marco del proyecto de investigación *Diversity*, coordinado por la Unidad de Investigación Social Europea (ESRU) del Departamento de Antropología Social de la Universidad de Barcelona (UB), se está trabajando en la redacción de un código ético para organismos y servicios públicos locales, con el fin de dar pautas para combatir la discriminación LGBTIfóbica en todas sus posibles manifestaciones.

---

**D.3.2.** Diseño de mecanismos orientados a evitar la discriminación en los equipos de investigación por cuestiones de orientación sexual, identidad o expresión de género

**D.3.3.** Utilización de un lenguaje respetuoso con las diversas expresiones de las identidades de género y opciones sexuales en todas las fases de la investigación

En este aspecto hay dos premisas básicas: 1. que el lenguaje incluya todas las posibles identidades y opciones, y 2. que sea respetuoso, es decir, que no sea ni despectivo ni patologizante. Con estos fundamentos se pueden utilizar varias fórmulas:

- Desdoblamiento: utilizar los sustantivos y pronombres en sus formas masculinas y femeninas (todos y todas, ellos y ellas, etc.).
- Plural inclusivo: hablar de *nosotros* en femenino, con referencia a las *personas*.
- Sustantivos neutros o sin marca de género: ciudadanía, estudiantado, profesorado, vecindad, etc.
- Preguntar directamente a las personas participantes de las investigaciones cómo quieren ser nombradas.

**D.3.4.** Incorporación de la perspectiva interseccional como herramienta de análisis en la investigación sobre temáticas LGBTI, para dar cuenta de la complejidad del cruce de varios mecanismos de opresión como el racismo, el sexismo y el capacitismo, entre otros

La perspectiva interseccional permite hacer una mirada más compleja y multidimensional de las dinámicas sociales, y contribuye a su comprensión y, en consecuencia, al diseño de políticas públicas más acertadas.

---

*Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada* (Platero, 2011) es un buen ejemplo de la introducción de esta mirada en la investigación sobre temáticas LGBTI, ya que aborda varias intersecciones como identidades LGBTI y diversidad funcional, diversidad cultural, cultura gitana, políticas identitarias, exclusión social y personas trans LGBTI.

---

**D.3.5.** Promoción de la participación y el empoderamiento de las personas con identidades LGBTI con las cuales o sobre las cuales se realizan las investigaciones

Algunas metodologías de investigación, como las producciones narrativas (Balasch, 2005), promueven la implicación directa de las personas participantes en el proceso de investigación, así como la legitimación de sus aportaciones con carácter de *producción teórica*.

---

*Vidas queer: la politización de la experiencia tranzmarikabollo en Barcelona* (Prieto, 2009) es una tesis doctoral que reflexiona sobre la construcción identitaria no normativa a través de la narración personal y teórica de ocho personas conocedoras y autoidentificadas con los postulados de la teoría *queer*.

---

## **D.4. Promover la conexión de la investigación sobre temáticas LGBTI con su contexto social**

**D.4.1.** Creación de mecanismos de colaboración entre las personas y los grupos que hacen investigación en este ámbito y los organismos públicos, las entidades y los colectivos sociales vinculados al tema

**D.4.2.** Visibilización de la investigación sobre temática LGBTI tanto para otros grupos de investigación como para la ciudadanía

---

El seminario [versiones](#) es un espacio de debate y reflexión en torno a los estudios gays, lésbicos, trans\*, *queer* e intersexuales, y se enmarca dentro de la línea de investigación



sobre la temática del Grupo de Estudios Género: Traducción, Literatura, Historia y Comunicación de la Universidad de Vic - Universidad Central de Cataluña (UVic-UCC).

En el marco de este seminario, se organizarán presentaciones de tesis sobre la temática, debates sobre textos de referencia, sesiones con investigadores e investigadoras expertos, presentación de proyectos de investigación y debates sobre acontecimientos culturales. También se ofrece un espacio de intercambio de información.

---

**D.4.3. Promoción de instancias de transferencia social y debate sobre la investigación hecha en relación con la temática LGBTI con diversos actores del contexto local, especialmente con los que hayan participado de alguna manera en la investigación**

Las instancias de devolución no solo constituyen un deber ético de las personas investigadoras respecto de las personas con las cuales han trabajado en sus investigaciones, sino también un espacio de divulgación y debate del conocimiento producido, lo cual contribuye a la formación de la ciudadanía en un sentido amplio en estas materias.

### **D.5. Promover la investigación aplicada sobre algunos aspectos específicos de las temáticas LGBTI**

**D.5.1. Elaboración y presentación a las autoridades competentes de un informe sobre los materiales académicos que vulneren los derechos y las libertades de las personas LGBTI**

Las universidades catalanas han de garantizar que en ninguno de sus programas de estudios ni materiales pedagógicos o de trabajo se transmitan contenidos que promuevan la LGBTIfobia, por lo tanto, deben identificarse los casos en que esto sucede, con el fin de erradicarlos oportunamente y tomar las medidas correspondientes.

**D.5.2. Promoción de la investigación sobre las distintas formas de discriminación y violencia contra las personas LGBTI**

---

A continuación, hay una lista de investigaciones e informes que se han llevado a cabo en nuestro ámbito porque se han conocido las experiencias de violencia y discriminación de las personas LGBTI:

- Carrer, C.; Cifuentes, F.; Rodríguez, E. (2016). *Estudi sobre l'impacte del bullying per LGT-Blfòbia a l'Institut Bellvitge*. L'Hospitalet de Llobregat: OCH.

- Coll-Planas, G.; Bustamante, G.; Missé, M. (2009). *Transitant per les fronteres del gènere. Estratègies, trajectòries i aportacions de joves trans, lesbianes i gais*. Barcelona: Departamento de Acción Social y Ciudadanía. Secretaría de Juventud.
  - Coll-Planas, G.; Missé, M. (2015). *TRANS-LAB. Diagnòstic i disseny de propostes per millorar la inserció laboral de les persones trans a la ciutat de Barcelona*. Barcelona: Ayuntamiento de Barcelona.
  - Gregori, N. (2016). *Diagnóstico de las diferentes realidades, posicionamientos y demandas de la población intersexual o con DSD (diferencias del desarrollo sexual) en la ciudad de Barcelona*. Barcelona: Ayuntamiento de Barcelona.
  - Mesquida, J. M.; Quiroga, V.; Boixadós, A. (2015). *50+ LGTB. Informe persones grans lesbianes, gais, trans i bisexuals a la ciutat de Barcelona*. Lleida: Editorial Boira.
  - Rodríguez, E. (coord.) (2016). *L'Estat de la LGBTI-fòbia a Catalunya 2016*. Barcelona: OCH.
- 

### D.5.3. Evaluación de campañas de sensibilización y políticas públicas para la erradicación de la discriminación y la violencia contra las personas LGBTI

Constitución de un grupo de trabajo interinstitucional para evaluar las políticas públicas –entes locales, diputaciones y Generalitat– en materia LGBTI, en coordinación con la Dirección General de Igualdad (DGI).

Por otra parte, puede haber encargos más puntuales por parte de administraciones que quieren evaluar un determinado programa o campaña que han impulsado, como los ejemplos que se muestran a continuación.

---

El proyecto *TRANS-LAB* (Coll-Planas y Missé, 2018) analiza la inserción laboral de las personas trans y evalúa los mecanismos existentes en la ciudad de Barcelona.

El *Informe de model d'acompanyament i assistència a persones trans a la ciutat de Barcelona*, coordinado por Cristina Garaizabal por encargo del Ayuntamiento de Barcelona.

El estudio *50+LGTB. Informe persones grans lesbianes, gais, transsexuals i bisexuals a la ciutat de Barcelona* (2015), elaborado por el Grupo de Investigación e Innovación en Trabajo Social (UB) junto con la asociación Enllaç.

---

## D.6. Promover iniciativas conjuntas de investigación entre las universidades

La Red Vives de Universidades podría ser un espacio idóneo para el intercambio de materiales, documentos de trabajo, experiencias y buenas prácticas entre las universidades del territorio en materia de diversidad sexual y expresión de género, y para la coordinación de proyectos y acciones colectivas entre distintas universidades.

---

Hay que destacar las *listas de distribución e intercambio de información* mediante correo electrónico entre profesorado e investigadores del Estado español sobre sexualidad y género.

La Red LIESS (Laboratorio Iberoamericano para el Estudio Sociohistórico de las Sexualidades), aunque se trata de una red centrada fundamentalmente en la investigación, también lleva a cabo acciones de sensibilización contra todas las formas de discriminación derivadas de la opción sexual o expresión de género.

---

---

Proyectos y redes internacionales de investigación

Proyecto Estudios en inclusión, interseccionalidad y equidad (ESIINE). Participaron en él doce instituciones de educación de América Latina y cuatro europeas.

Proyecto Divercity, orientado a garantizar el bienestar de la población LGBTI en ciudades medianas europeas, en el que participan equipos de la UB y de la UdG.

---

# 6. Glosario

A continuación, presentamos un glosario de las definiciones de los términos específicos que utilizamos a lo largo de este documento con el objetivo de facilitar la lectura a las personas que no estén familiarizadas con la materia.

- **Bisexual** hace referencia a una persona que se puede “sentir atraída emocionalmente o sexualmente por personas de los dos sexos” (Takács, 2006).
- **Cissexual (o cis)** hace referencia a una persona que no es trans\*, es decir que se identifica con la identidad de género que le ha sido asignada al nacer.
- La **expresión de género** es “la expresión de uno mismo como mujer o como hombre (o bien de ambos sexos o ninguno de ellos) en la presentación externa o la apariencia a través del comportamiento, la indumentaria, el peinado, la voz, los rasgos físicos, etc. (Takács, 2006). La expresión de género está notablemente condicionada por las expectativas sociales que las personas tienen sobre cómo se deben comportar los hombres y las mujeres. La expresión de género no ha de ser fija ni tiene que coincidir necesariamente con el sexo o la identidad de género de la persona.
- La **identidad de género** “hace referencia a la experiencia de género que una persona siente internamente e individualmente, que puede coincidir o no con el sexo asignado al nacer, y comprende la percepción personal del cuerpo (que puede conllevar, si así se elige libremente, la modificación de la apariencia a través de la medicina, la cirugía u otros medios) y otras expresiones de género, incluyendo la indumentaria, el lenguaje y la gestualidad. La identidad de género no es lo mismo que la orientación sexual, y las personas transexuales se pueden identificar como heterosexuales, bisexuales u homosexuales” (FRA, 2009).
- La **heteronormatividad** se define como ‘el refuerzo que se observa, por parte de muchas instituciones sociales, de determinadas creencias sobre el supuesto paralelismo entre sexo, género y sexualidad, el cual se da por hecho’. Algunas de estas creencias son: la idea de que las personas se clasifican en dos categorías complementarias diferentes: hombre y mujer; que las relaciones sexuales y conyugales solo son normales si se dan entre personas de dis-

tintos sexos; que las relaciones íntimas entre personas del mismo sexo no tienen valor sexual; [o] que a cada sexo le corresponde un rol natural a la vida.

- La **heterosexualidad** es la atracción emocional, romántica o sexual hacia las personas del sexo opuesto.
- La **homofobia** “es el miedo o la aversión irracionales contra la homosexualidad y contra las personas lesbianas, gays o bisexuales (LGB) basada en el prejuicio” (FRA, 2009).
- La **homosexualidad** es la atracción emocional, romántica o sexual hacia las personas del mismo sexo.
- Las **personas intersexuales o con diversidades del desarrollo sexual (DDS)** son personas que presentan una combinación intermedia o atípica de rasgos físicos que se atribuyen a hombres y mujeres, como una combinación poco frecuente de cromosomas, variabilidad genética o gonadal o diferencias sexuales congénitas.
- **Lesbofobia** es el miedo o la aversión irracionales contra las mujeres lesbianas.
- **LGBTI** es la sigla que se utiliza para hacer referencia colectivamente a las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales.
- **LGBTIfobia** es el miedo o la aversión irracionales contra las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales.
- **LGBTIQ** es un acrónimo que hace referencia al colectivo de lesbianas, gays, bisexuales, trans\*, intersexuales y *queer*.
- **LGBTI+** es un acrónimo que hace referencia al colectivo de lesbianas, gays, bisexuales, trans\*, intersexuales y otras personas con sexualidades y géneros no normativos.
- La **orientación sexual** hace referencia a “la capacidad de atracción emocional, afectiva y sexual profunda de las personas hacia personas de otro género o del mismo género o de más de un género, así como a las relaciones íntimas y sexuales que establecen” (FRA, 2009).
- Las **personas trans\*** son personas con una identidad de género distinta del género asignado al nacer y que pueden llevar a cabo cambios corporales (quirúrgicos, hormonales, etc.) para adecuarse a la imagen corporal socialmente establecida en función del género sentido. Las mujeres trans\* (o trans\* femeninas) han nacido en un cuerpo masculino y se sienten mujeres, mientras que los hombres trans\* (o trans\* masculinos) cambian de mujer a hombre.
- La **perspectiva de género** es una aproximación al conocimiento desde la mirada de los géneros y de sus relaciones de poder.

- La **transfobia** se puede describir como el miedo irracional a la no conformidad de género o a la transgresión de género, como el miedo o la aversión a las mujeres masculinas, los hombres femeninos, las personas travestidas (*cross-dressers*), las personas trans u otros que no concuerdan con los estereotipos de género.
- La **transexualidad** describe el hecho de que un individuo se identifique con el género opuesto al género que le ha sido asignado socialmente de acuerdo con sus rasgos sexuales.

# 7 ● Recursos

## Asociaciones LGBTI

Se puede encontrar una lista exhaustiva y actualizada de asociaciones LGBTI catalanas en el directorio de entidades del Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias.

Más allá de la lista general, a continuación detallamos asociaciones (no necesariamente LGBTI) especializadas en ámbitos concretos de trabajo.

## Asociaciones y grupos universitarios

- Sin Vergüenza. Associació Universitària LGBT
- JALG: Joves per a l'Alliberament Lèsbic i Gai (UAB)

## Asociaciones - sensibilización

- Otras entidades, desde una aproximación profesionalizada y vinculada al ámbito educativo, también trabajan por la sensibilización, la promoción y la participación de las personas LGTB en la comunidad como [Candela](#), la [Associació de Planificació Familiar de Catalunya i Balears](#), [Enruta't](#), [Fil a l'Agulla](#) o [Cúrcuma](#).
- También merecen una mención especial las entidades dedicadas a la prevención de la infección de enfermedades de transmisión sexual y de lucha contra el estigma de las personas seropositivas que, aunque no acostumbran a ser entidades exclusivas para personas LGTB, algunas sí que están dirigidas a hombres que tienen sexo con hombres como [Stop Sida](#), [BCN Checkpoint](#) y [Gais positivos](#). [Creació Positiva](#) mantiene una perspectiva feminista sobre la enfermedad, y otras entidades trabajan con el VIH como eje vertebrador sin que la opción sexual de los participantes sea el principal objeto de atención, como la [Associació Comunitària Anti-sida de Girona](#), la [Associació Antisida de Lleida](#) o la [Assexora'tgn](#), [Associació Comunitària de Salut Sexual del Camp de Tarragona](#).

### Asociaciones del territorio

- La mayoría de asociaciones LGTBI están concentradas en Barcelona, por esta razón se quiere destacar las que hay en el resto del territorio: [Colors de Ponent](#) (en Lleida y Ponent), [LGTeBre](#) (en Les Terres de l'Ebre), [TALCOMSOM](#) (en la Cataluña Central), [H2O](#) (en El Camp de Tarragona) o [LGBT Terrassa](#).

### Asociaciones - deporte

- [Panteres Grogues](#) es un club deportivo dirigido a personas LGTBI que, además de ofrecer distintos tipos de actividades deportivas, contribuye a la lucha contra la homofobia en el deporte. Por otro lado, también existe el grupo de montaña del [Casal Lambda](#), que organiza salidas mensuales a la naturaleza.

### Asociaciones y proyectos - actividades culturales

- Con respecto a las actividades culturales, hay algunos acontecimientos anuales como el festival FIRE, proyectos de promoción y sensibilización como [Cultura Trans](#) que, a través de conferencias y acontecimientos artísticos y culturales, aborda cuestiones relacionadas con el hecho trans. También hay concursos de distintas modalidades que organizan asociaciones como el [Casal Lambda](#) o el [GAG](#).

### Recursos sobre transexualidad

- Una lista actualizada de las asociaciones trans de Cataluña se puede encontrar en el [directorio de entidades del Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias](#).
- [Asking LGTBQ identity questions in Forms and in Research](#).
- [Colleges and Universities with LGBTQ Identity Questions as an Option on Admission Applications & Enrollment Forms](#).
- *Changing for the better. How to include trans people in your workplace. A guide for employers*, editado por Stonewall Scotland y Scottish Transgender Alliance.
- *Transgender Issues in the Workplace. Guidelines for Employers*, editado por Malta Gay Rights Movement.
- *Legal protection and good practice for gender variant, transsexual and transgender people in the workplace. Guidance for employers*, editado por GIRES (Gender Identity Research and Education Society).



- [Transawareness](#).
- [Translating Identity Conference](#), Universidad de Vermont.
- [TDoR](#): Universidad de Lincoln.
- [Dear Colleagues Letter on Transgender Students](#), Departamento de Justicia y Departamento de Educación de los EE.UU.
- [Making class welcoming for trans and gender-variant students](#), Universidad de Wisconsin.
- [DAVEY SHLASKO; KAI HOFIU \(ilustrador\).Trans\\*Ally Workbook](#).

### Recursos documentales

- Existen distintos recursos documentales que recogen fondos específicos sobre cuestiones LGBTI, como el centro de documentación del [Casal Lambda](#); La Fondona: el Fondo feminista, LGBTI, *queer* de la [biblioteca Josep Pons de Can Batlló](#); el Fondo LGBT de la [Biblioteca Central de Terrassa](#), o el [Centro de Documentación de Ca la Dona](#). Además, todas las bibliotecas universitarias disponen de algunas de las principales publicaciones relacionadas con la diversidad sexual y de género.
- [Tesis en Red](#): estas bases de datos son gestionadas por los servicios de bibliotecas de las universidades y permiten la publicación en texto completo y acceso abierto de una amplia cantidad de documentos docentes y de la actividad de investigación e institucional de los diversos centros. Actualmente, estas bases de datos incluyen también trabajos de fin de grado y de fin de máster de distintas disciplinas, algunos de los cuales abordan temáticas relativas a las identidades de género y las sexualidades no normativas.
- [Centre de Documentació de Serveis Social \(DIXIT\)](#): es una iniciativa del Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias que busca promover y difundir material de los ámbitos de asuntos sociales y los derechos de la ciudadanía. Cuenta con 5 espacios físicos de acceso libre (en Barcelona, Girona, Vic, Lleida y Tarragona) y un repositorio virtual que también tiene recursos adicionales como noticias, convocatorias, formación, agenda de actividades, vídeos, etc. Está organizado a partir de ámbitos temáticos; con materiales específicos del ámbito LGTBI.
- [Centro para la Igualdad y Recursos para las Mujeres \(CIRD\)](#): es un servicio municipal del Ayuntamiento de Barcelona que tiene como objetivo la incorporación de la perspectiva de género en las actuaciones municipales. El centro dispone de una biblioteca especializada en temas de género que también contiene material bibliográfico, así como recursos pedagógicos y de sensibilización, útiles para la investigación e intervención psicosocial.

## Recursos didácticos

- Aunque cada vez hay más recursos didácticos para la sensibilización y la lucha contra la homofobia y la transfobia, hoy en día no hay recursos didácticos específicos dirigidos a la comunidad universitaria. Solo se puede destacar el proyecto *Dibuixant el gènere* que, a pesar de estar dirigido al estudiantado de ESO, también puede ser relevante en el ámbito universitario. También hay otros recursos que se ofrecen desde la [Red Iberoamericana de Educación LGBTI](#).
- También encontraréis recursos y herramientas para la coeducación en el web de la XTEC - Red Telemática Educativa de Cataluña del Departamento de Enseñanza.

## Guías

- AGUSTÍN, S. (2009). *Diversidad sexual en las aulas. Evitar el bullying o acoso homofóbico*. Cuadernos Plural, núm. 2. Badajoz: Fundación Triángulo Extremadura.
- LARIOS, J.; DE LA MORA, J. M. (coord.) (2016). *Diversidad sexual y universidad. Enfoques*. Colima: Universidad de Colima.
- PICHARDO, J. I.; DE STÉFANO, M.; FAURE, J.; SÁENZ, M.; WILLIAMS, J. (2015). *Abrazar la diversidad: propuestas para una educación libre de acoso homofóbico y transfóbico*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- PLATERO, L. (R.); GÓMEZ, E. (2007). *Herramientas para combatir el bullying homofóbico*. Madrid: Talasa Ediciones.
- SERRANO, G. F. (2009). *Guía contra la homofobia para centros educativos*. Bilbao: A Fortiori Editorial.

## Recomendaciones para una educación superior inclusiva

- Web de la [Associació de Famílies Gais i Lesbianes](#), que ofrece recursos didácticos, dirigidos a niños y jóvenes.
- Web del Departamento de Enseñanza, que ofrece distintos recursos para la coeducación (XTEC - Red Telemática Educativa de Cataluña).

## Recursos disponibles en universidades de ámbito internacional

- Universidad de Albany. Curriculum and inclusion.
- Universidad de Arizona. Instituto de Estudios LGBT: LGBTQ Classes on campus y Arizona Queer Archives.
- Universidad del Sur de California: LGBT Resource Center.
- Universidad de Yale: LGBT Studies y Office of LGBT Resources.

## Investigación sobre temática LGTBI desde perspectivas críticas

- BIOSCA, E. (2016). *Per la corda fluixa. Respostes davant el repte i el risc de ser docent i LGBT*. Barcelona: Edicions Bellaterra.
- ÁVILA, R. (2014). «A pelo» Estudio de la gubernamentalidad en la prevención del VIH dirigida a los hombres que tenemos sexo con otros hombres (tesis doctoral). Universidad Autónoma de Barcelona. Disponible en: <<http://www.tdx.cat/handle/10803/286041>>
- FALCONI, D. (2012). *De las cenizas en el texto: transgresiones identitarias gays, lesbianas y queer en el ordenamiento literario andino contemporáneo* (tesis doctoral). Universidad Autónoma de Barcelona. Disponible en: <<http://www.tdx.cat/handle/10803/96536>>.
- PICHARDO, J. I. (2008). *Opciones sexuales y nuevos modelos familiares* (tesis doctoral). Universidad Autónoma de Madrid.
- VIDIELLA, J. (2009). Prácticas de corporeización y pedagogías de contacto: una aportación a los estudios de performance. Universidad de Barcelona, Departamento de Dibujo. Dirección: Fernando Hernández. [Asignatura].

# 8. Referencias

ADAMS, M.; BELL, L. A.; GRIFFIN, P. (eds.) (2007). *Teaching for diversity and social justice*. Londres/Nueva York: Routledge.

AHMED, S. (2015). "Sexual Harassment". Sexual Harassment in Higher Education [conferencia]. 2 de diciembre. Universidad de Londres. Disponible en: <<https://feministkilljoys.com/2015/12/03/sexual-harassment/>>.

ALJAMA, P.; PUJOL, J. (2013). "Reflexiones sobre la institucionalización del movimiento LGBT desde el contexto catalán y español". En: *Interface: a journal for and about social movements*, vol. 5, núm. 2, pág. 159-177.

ALLDRED, P.; BIGLIA, B. (2015). "Gender-Related Violence and Young People: An Overview of Italian, Irish, Spanish, UK and EU Legislation". En: *Children & Society*, vol. 29, pág. 662-675.

ANZALDUA, G. [1987] (2012). *Borderlands/La frontera. The New Mestiza*. San Francisco: Aunt Lute Books.

ARIAL, D. L.; CRUMBLY, D. L. (2016). "Fraud Triangle and Ethical Leadership Perspectives on Detecting and Preventing Academic Research Misconduct". En: *Journal of Forensic & Investigative Accounting*, vol. 8, núm. 3, pág. 480-500.

ÁVILA, R. (2014). «A pelo» Estudio de la gubernamentalidad en la prevención del VIH dirigida a los hombres que tenemos sexo con otros hombres (tesis doctoral). Universidad Autónoma de Barcelona. Disponible en: <<http://www.tdx.cat/handle/10803/286041>>.

BALASCH, M. (2005). *Políticas posidentitarias: una comprensión situada de las relaciones entre gobernabilidad y acción política* (trabajo de investigación del Doctorado de Psicología Social). Universidad Autónoma de Barcelona.

BIRULÉS, F. (2014). *Entre actos: entorno de la política, el feminismo y el pensamiento*. Barcelona: Trabucaire.

BOWS, H.; BURREL, S.; WESTMARLAND, N. (2015). *Rapid evidence assessment of current interventions, approaches, and policies on sexual violence on campus*. Durham University.

BRAIDOTTI, R. (2015). *Lo posthumano*. Barcelona: Gedisa.

BUTLER, J. [1989] (2017). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.

CAGLIERO, S.; BIGLIA, B. (2016). "Crítica feminista alle norme italiane sulle violenze di genere". En: *AB AboutGender*, vol. 5, núm. 10, pág. 282-304. Disponible en: <<http://www.aboutgender.unige.it/index.php/generis/article/view/296>>.

CANTOR, D.; FISHER, B.; CHIBNALL, S.; TOWNSEND, R.; LEE, H.; BRUCE, C.; THOMAS, G. (2015). *Report on the AAU Campus Climate Survey on Sexual Assault and Sexual Misconduct*. Rockville, Maryland: The Association of American Universities.

CARABÍ, A.; ARMENGOL, J. (eds.) (2008). *La masculinidad a debate*. Barcelona: Icaria.

CARRER, C.; CIFUENTES, F.; RODRÍGUEZ, E. (2016). *Estudi sobre l'impacte del bullying per LGTBI-fòbia a l'Institut Bellvitge*. L'Hospitalet de Llobregat: OCH. Disponible en: <[https://och.cat/wp-content/themes/och/pdf/estudi\\_bullying\\_lgtbi.pdf](https://och.cat/wp-content/themes/och/pdf/estudi_bullying_lgtbi.pdf)>.

COLL-PLANAS, G. (2009). *La voluntad y el deseo. Construcciones discursivas del género y la sexualidad: el caso de trans, gays y lesbianas* (tesis doctoral). Universidad Autónoma de Barcelona. Disponible en: <<http://www.tdx.cat/handle/10803/5148>>.

COLL-PLANAS, G. (2012). *La carne y la metáfora. Una reflexión sobre el cuerpo en la teoría queer*. Barcelona/Madrid: Editorial Egales.

COLL-PLANAS, G.; BUSTAMANTE, G.; MISSÉ, M. (2009). *Transitant per les fronteres del gènere. Estratègies, trajectòries i aportacions de joves trans, lesbianes i gais*. Barcelona: Departamento de Acción Social y Ciudadanía. Secretaría de Juventud. Disponible en: <[http://treballiaferssocials.gencat.cat/web/.content/JOVENTUT\\_documents/arxiu/publicacions/col\\_estudis/ESTUDIS25.pdf](http://treballiaferssocials.gencat.cat/web/.content/JOVENTUT_documents/arxiu/publicacions/col_estudis/ESTUDIS25.pdf)>.

COLL-PLANAS, G.; MISSÉ, M. (ed.). (2010). *El género desordenado. Críticas en torno a la patologización de la transexualidad*. Barcelona/Madrid: Editorial Egales.

COLL-PLANAS, G.; MISSÉ, M. (2018). "Identificación de los factores de inserción laboral de las personas trans. Exploración del caso de la ciudad de Barcelona". En: *OBETS, Revista de Ciencias Sociales*, vol. 12, núm. 3.

COLL-PLANAS, G.; VIDAL, M. (2013). *Dibuixant el gènere*. Valencia: Edicions 96.

CÓRDOBA, D.; SAEZ, J.; VIDARTE, P. (2005). *Teoría queer: políticas bolleras, maricas, trans, mes-tizas*. Barcelona/Madrid: Editorial Egales.

CRENSHAW, K. W. (1991). "Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence Against Women of Color". En: *Stanford Law Review*, vol. 43, núm. 6, pág. 1241-1299.

CUENCA, C. (2013). "El acoso sexual en el ámbito académico. Una aproximación". En: *Revista de la Asociación de Sociología de la Educación (RASE)*, vol. 6, núm. 3, pág. 426-440.

DAVY, Z. (2015). "Facilitating LGBT Medical, Health and Social Care Content in Higher Education Teaching". En: *Qualitative Research in Education*, vol. 4, núm. 2, pág. 134-163.

DE LAURETIS, T. (2000). *Diferencias. Etapas de uno camino a través del feminismo*. Madrid: Horas y horas.

DÍAS, B. (2014). "Afectes, visualitat i pedagogia queer, entre perversió o censura". En: *Temps d'Educació*, núm. 47, pág. 173-187.

EGAÑA, L. (2016). *Trincheras de carne. Una visión localizada de las prácticas postpornográficas en Barcelona* (tesis doctoral). Universidad Autónoma de Barcelona. Disponible en: <<http://www.tdx.cat/handle/10803/382641>>.

ELLIS, S. J. (2009). "Diversity and inclusivity at university: a survey of the experiences of lesbian, gay, bisexual and trans (LGBT) students in the UK". *Higher Education: The International Journal of Higher Education and Educational Planning*, vol. 57, núm. 6, pág. 723-739.

EPSTEIN, J.; STRAUB, K. (1991). *Body Guards: The Cultural Politics of Gender Ambiguity*. Nueva York: Routledge.

ESPINOSA, Y. (2007). *Escritos de una lesbiana oscura: reflexiones críticas sobre feminismo y política de la identidad en América Latina*. Buenos Aires-Lima: En la Frontera.

EXPÓSITO, A. M. (2004). *Escrituras torcidas: ensayos de crítica «queer»*. Barcelona: Editorial Laertes.

EXPÓSITO, C. (2012). "¿Qué es eso de la interseccionalidad? Aproximación al tratamiento de la diversidad desde la perspectiva de género en España". En: *Investigaciones Feministas, Norteamérica*, vol. 3. Disponible en: <<http://revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/view/41146>>.

FALCONI, D. (2012). *De las cenizas al texto: transgresiones identitarias gays, lesbianas y queer en el ordenamiento literario andino contemporáneo* (tesis doctoral). Universidad Autónoma de Barcelona. Disponible en: <<http://www.tdx.cat/handle/10803/96536>>.

FAUSTO-STERLING, A. (2006). *Cuerpos sexuados. La política del género y la construcción de la sexualidad*. Barcelona: Melusina.

FRA, AGENCIA EUROPEA DE DERECHOS FUNDAMENTALES. (2009). *Annual Report 2009*. Viena: Agencia Europea de Derechos Fundamentales. Disponible en: <<http://fra.europa.eu/en/publication/2011/annual-report-2009>>.

FRA, AGENCIA EUROPEA DE DERECHOS FUNDAMENTALES. (2013). *LGBT persons' experiences of discrimination and hate crime in the EU and Croatia*. Disponible en: <<http://fra.europa.eu/en/publication/2013/lgbt-persons-experiences-discrimination-and-hate-crime-eu-and-croatia>>.

FRA, AGENCIA EUROPEA DE DERECHOS FUNDAMENTALES. (2015). *Protection against discrimination on grounds of sexual orientation, gender identity and sex characteristics in the EU. Comparative legal analysis*. Viena: Agencia Europea de Derechos Fundamentales. Disponible en: <[http://fra.europa.eu/sites/default/files/fra\\_uploads/protection\\_against\\_discrimination\\_legal\\_update\\_2015.pdf](http://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/protection_against_discrimination_legal_update_2015.pdf)>.

FRANCO-MORALES, F.; CORREA-MOLINA, E.; VENET, M.; PEREZ-BEDOYA, S. (2016). "The relationship between attitudes towards and knowledge of sexual diversity". En: *Cultura y Educación*, vol. 28, núm. 3, pág. 500-538. DOI: 10.1080/11356405.2016.1196896.

GALOFRE, P.; MISSÉ, M. (eds.) (2015). *Políticas Trans. Una antología de textos desde los estudios trans norteamericanos*. Barcelona/Madrid: Editorial Egales.

GARCÍA-SANTESMASES, A. (2017). *Cuerpos (im)pertinentes: Un análisis queer-crip de las posibilidades de subversión desde la diversidad funcional* (tesis doctoral). Universidad de Barcelona. Disponible en: <<http://www.tdx.cat/handle/10803/402146>>.

GENERELO, J.; PICHARDO, J. I. (2005). *Homofobia en el sistema educativo. Investigación pluridisciplinar sobre la percepción que los adolescentes escolarizados tienen sobre la homosexualidad, las situaciones de acoso que viven los estudiantes LGTB, y las respuestas de la comunidad educativa ante el problema de la homofobia*. Madrid: COGAM y FELGT.

GILL, V.; WOOD, N.; PLUMMER, P. (2009). *The experience of lesbian, gay, bisexual and trans staff and students in higher education*. Londres: Equality Challenge Unit.

GORDON, S.; REID, A; PETOCZ, P. (2010). "Educators' conceptions of student diversity in their classes". En: *Studies in Higher Education*, vol. 35, núm. 8, pág. 961-974.

GREEN, A.; WONG, A. (2015). "LGBT Students and Campus Sexual Assault. Non-heterosexual students experience harassments at disproportionately high rates, according to a new survey". En: *The Atlantic*. Disponible en: <<https://www.theatlantic.com/education/archive/2015/09/campus-sexual-assault-lgbt-students/406684/>>.



- GREGORI, N. (2016). *Diagnóstico de las diferentes realidades, posicionamientos y demandas de la población intersexual o con DSD (diferencias del desarrollo sexual) en la ciudad de Barcelona*. Barcelona: Ayuntamiento de Barcelona
- GUASCH, Ó.; VIÑUALES, O. (eds.). (2003). *Sexualidades: diversidad y control social*. Barcelona: Edicions Bellaterra.
- GUNN, V. (2010). *Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender (LGBT) Perspectives and Learning at University*. Glasgow: Universitat de Glasgow.
- HALBERSTAM, J. (2008). *Masculinidad femenina*. Barcelona/Madrid: Editorial Egales.
- HALPERIN, D. (2016). *Cómo ser gay*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- HARAWAY, D. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinención de la naturaleza*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- HERRÁIZ, F. (2009). *Los estudios sobre masculinidades. Investigación narrativa en torno al papel de la escuela y la educación artística en la construcción de la masculinidad* (tesis doctoral). Universidad de Barcelona.
- HILL, C.; SILVA, E. (2005). *Drawing the Line: Sexual Harassment on Campus*. Washington, DC: Association of University Women Educational Foundation. Disponible en: <<https://eric.ed.gov/?id=ED489850>>.
- HUERTA, R. (2014). "La diversitat sexual en la formació de mestres: el cinema com a argument creatiu". En: *Temps d'Educació*, núm. 46, pág. 231-246.
- HUERTA, R. (2016). *Transeducar. Arte, docencia y derechos LGTB*. Barcelona/Madrid: Editorial Egales.
- ICONIS, R. (2010). "Reducing homophobia within the college community". En: *Contemporary Issues in Education Research*, vol. 3, núm. 5, pág. 67-70.
- LANDREAU, J. C.; RODRÍGUEZ, N. M. (eds.) (2012). *Queer masculinities. A critical reader in education*. Londres/Nueva York: Springer.
- LLAMAS, R. (1998). *Teoría torcida. Prejuicios y discursos en torno a «la homosexualidad»*. Madrid: Siglo XXI.
- LUGONES, M. (2011). "Hacia un feminismo descolonial". En: *La manzana de la discordia*, vol. 2, pág. 105-119.



MACINTOSH, L. (2007). "Does Anyone Have a Band-Aid? Anti-homophobia Discourses and Pedagogical Impossibilities". En: *Education Studies*, vol. 41, núm. 1, pág. 33-43.

MARCHANTE Hueso, A. (D.) (2016). *Transbutch. Luchas fronterizas de género entre el arte y la política* (tesis doctoral). Universidad de Barcelona. Disponible en: <<http://www.tdx.cat/handle/10803/370854>>.

MARTÍN, S. (2011). *Desafíos a la heterosexualidad obligatoria*. Barcelona: Editorial UOC.

MARTÍNEZ, R. (2016). *La cultura de la homofobia y cómo acabar con ella*. Barcelona/Madrid: Editorial Egales.

MARTÍNEZ-GUZMÁN, A. (2011). *Tecnologías psicosociales de investigación y acción: un trayecto de crítica y transformación a partir de las identidades transgénero* (tesis doctoral). Universidad Autónoma de Barcelona. Disponible en: <<http://ddd.uab.cat/record/101102>>.

MARTÍNEZ-GUZMÁN, A.; MONTENEGRO, M. (2010). "Narrativas en torno al trastorno de identidad sexual. De la multiplicidad transgénero a la producción de trans-conocimientos". En: *Prisma Social*, núm. 4, pág. 1-44.

MARTXUETA, A. (2013). *Claves para atender a la diversidad afectivo-sexual en el contexto educativo* (tesis doctoral). Universidad del País Vasco.

MÉRIDA, R. (2002). *Sexualidades transgresoras. Una antología de estudios queer*. Barcelona: Editorial Icaria.

MÉRIDA, R. (ed.) (2016). *Masculinidades disidentes*. Barcelona: Editorial Icaria.

MÉRIDA, R.; ACEBRÓN, J. (eds.). (2006). *Diàlegs gais, lesbians i queer / Diálogos gays, lesbianos, queer*. Lleida: Universidad de Lleida.

MESQUIDA, J. M.; QUIROGA, V.; BOIXADÓS, A. (2015). *50+ LGTB. Informe persones grans lesbianes, gais, trans i bisexuals a la ciutat de Barcelona*. Lleida: Editorial Boira. Disponible en: <<http://ajuntament.barcelona.cat/dretssocials/sites/default/files/arxiu-documents/50informe-persones-grans-lesbianesgaistransbisexuals-barcelona.pdf>>.

MIKULEC, A.; CHAMNESS MILLER, P. (eds.). (2016). *Queering Classrooms. Personal Narratives and Educational Practices to Support LGBTQ Youth in Schools*. Charlotte: Information Age Publishing.

MIRA, A. (2004). *De Sodoma a Chueca: una historia cultural de la homosexualidad en España en el siglo XX*. Barcelona/Madrid: Editorial Egales.

MISSÉ, M. (2012). *Transsexualitats. Altres mirades possibles*. Barcelona: Editorial UOC.

MORENO, O; PUCHE, L. (2013). *Transexualidad, adolescencias y educación: miradas multidisciplinares*. Barcelona/Madrid: Editorial Egales.

MORGEN, M.; PERDUE, T. (2017). "Gender identity and gender expression on campus: implementation in an uncertain legal atmosphere". En: *National Association of College and University Attorneys*, vol. 15, núm. 5.

PASCOE, C. J.; BRIDGES, T. (2016). *Exploring Masculinities. Identity, Inequality, Continuity and Change*. Nova York/Oxford: Oxford University Press.

PASTOR, I.; ACOSTA, A. (2016). "La institucionalización de las políticas de igualdad de género en la universidad española. Avances y retos". En: *Investigaciones feministas, norteamérica*. Disponible en: <<http://revistas.ucm.es/index.php/infe/article/view/52966>>.

PENNA, M. (2013). *Formación del profesorado para atender la diversidad afectivo-sexual* (tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid.

PETTIJOHN, T. F.; WALZER, A. S. (2008). Reducing Racism, Sexism, and Homophobia in College Students by Completing a Psychology of Prejudice Course. En: *College Student Journal*, vol. 42, pág. 459-468.

PHIPPS, A.; RINGROSE, J.; RENOLD, E.; JACKSON, C. (2017). "Rape culture, lad culture and everyday sexism: researching, conceptualizing and politicizing new mediations of gender and sexual violence". En: *Journal of Gender Studies*, vol. 27, núm. 1, pág 1-8.

PICHARDO, N. A. (1997). "New Social Movements A Critical Review". En: *Annual Review of Sociology*, vol. 23, núm. 1, pág. 411-430.

PIÉ, A. (2009). "De la teoría *queer* y otras maneras de pensar la educación". En: *Tiempo de educación*, núm. 37, pág. 253-270.

PINAR, W. P. (2009). *Queer Theory in Education*. Mahwah: Erlbaum Associates.

PIRO, C. (2011). *Invertidos y rompepatrias: Socialismo y homosexualidad en el Estado Español*. Bizkaia: Distri Maligna, Eztabaida y Violent World.

PLANELLA, J. (2004). *Cos i discursivitat pedagògica: bases per a la ideació corporal* (tesis doctoral). Universidad de Barcelona. Disponible en: <<http://www.tdx.cat/handle/10803/2894>>.

PLATERO, R. L. (2011). *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada*. Barcelona: Edicions Bellaterra.

PLATERO, L. (2013). *La interseccionalidad en las políticas públicas sobre la ciudadanía íntima: los discursos y la agenda política española (1995-2012)* (tesis doctoral). Universidad Nacional de Educación a Distancia. Disponible en: <<http://e-spacio.uned.es/fez/view/tesisuned:CiencPolSoc-Rplatero>>.

PLATERO, R. L. (2014). *Trans\*exualidades, acompañamientos, factores de salud y recursos educativos*. Barcelona: Edicions Bellaterra.

PLATERO, R. (L.) (2011). “Entre vulnerables, absents i interseccionals. Una anàlisi de les polítiques d’igualtat centrals, d’Andalusia, Catalunya, Madrid i País Basc”. En: TORRAS, M. (ed.), *Accions i reinencions. Cultures lèsbiques a la Catalunya del tombant de segle XX-XXI*. Barcelona: UOC. pág. 75-92.

PLATERO, R.; GÓMEZ, E. (2008). *Herramientas para combatir el bullying homofóbico*. Madrid: Talasa Ediciones.

PLATERO, R. L.; LANGARITA J. A. (2016). “La docencia encarnada, sexuada y generizada. Dos experiencias incómodas”. En: *Pedagogía y Trabajo Social*, vol. 5, núm. 1, pág. 57-78.

PORTOCARRERO, A. V.; JUANOLA, L.; ARANA, L.; YINETH GÓMEZ, A.; MUNÉVAR, D.; FELTRIN, R.; TAIT, M. (2014). *Recomendaciones para la transversalización de la inclusión social y la equidad en la docencia y la investigación*. Berlín: MISEAL, Freie Universität Berlin. Disponible en: <[https://www.lai.fu-berlin.de/disziplinen/gender\\_studies/miseal/publicaciones/pub\\_dateien/REC\\_TRANSV\\_F.pdf](https://www.lai.fu-berlin.de/disziplinen/gender_studies/miseal/publicaciones/pub_dateien/REC_TRANSV_F.pdf)>.

PRECIADO, B. (P.). (2002). *Manifiesto contrasexual*. Madrid: Opera Prima.

PRECIADO, B. (P.). (2008). *Testo Yonqui*. Madrid: Espasa Libros.

PRIETO, R. (2009). *Vidas queer: la politización de la experiencia tranzmarikabollo en Barcelona* (tesis doctoral). Universidad Autónoma de Barcelona.

PUJAL, M.; LEACHE, P. A. (2010). “El binarismo de género como dispositivo de poder social, corporal y subjetivo”. En: *Quaderns de Psicologia*, vol. 12, núm. 2, pág. 131-148.

RAYBURN, C. (2015). “Concealing Campus Sexual Assault: An Empirical Examination”. En: *Psychology, Public Policy and Law*, vol. 21, núm. 1; pág. 1-9. Disponible en: <<https://www.apa.org/pubs/journals/releases/law-0000037.pdf>>.

RIVERS, I. (2016). “Homophobic and transphobic bullying in universities”. En: COWIE, H.; MYERS, C. (eds.), *Bullying Among University Students. Cross-national perspectives*. Londres/Nova York: Routledge.

RODRÍGUEZ, E. (coord.) (2016). *L’estat de la LGBTI-fòbia a Catalunya 2016*. Barcelona: OCH. Disponible en: <<https://drive.google.com/file/d/0B55Mn9w1EgUTd2lldHh5UnJCckk/view>>.

RODRÍGUEZ, E.; PUJOL, J. (2008). *Dels drets a les llibertats: una història política de l'alliberament GLT a Catalunya (FAGC 1986-2006)*. Barcelona: Virus.

ROIG, A. (2016). *Transitions: Representation and Discursive Formation of Transsexuality in the Spanish Media since the 1970s* (tesis doctoral). Universidad de Illinois.

ROMERO, C.; GARCÍA, S.; BARGUEIRAS, C. (eds.) (2005). *El eje del mal es heterosexual. Figuras, movimientos y prácticas feministas queer*. Madrid: Traficantes de Sueños.

RUSSELL, S.; KOSCIW, J.; HORN, S.; SAEWYC, E. (2010). "Safe Schools Policy for LGBTQ Students". En: *Social Policy report*, vol. 24, núm. 4, pág. 1-24.

SADURNÍ, N.; PUJOL, J. (2016). Homonacionalismo en Cataluña: una visión desde el activismo LGTBI. *Universitas Psychologica*, vol. 14, núm. 5, pág. 1809-1820.

SÁEZ, J. (2004). *Teoría queer y psicoanálisis*. Madrid: Síntesis.

SERRANO, F. J.; GÓMEZ, A.; AMAT, L. M.; LÓPEZ, A. (2012). *Aproximación a la homofobia desde la perspectiva de los estudiantes de Educación Social de la Universidad de Murcia*. Disponible en: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4025769>>.

DA SILVA, T. T. (2001). *Espacios de identidad. Nuevas visiones sobre el currículum*. Barcelona: Octaedro.

SOLÁ, M.; URKO, E. (2013). *Transfeminismos. Epistemes, fricciones y flujos*. Tafalla: Txalaparta.

SOLEY-BELTRÁN, P. (2009). *Transexualidad y la matriz heterosexual: un estudio crítico de Judith Butler*. Barcelona: Edicions Bellaterra.

SOLEY-BELTRÁN, P.; SABSAY, L. (eds.) (2012). *Judith Butler en disputa. Lecturas sobre la performatividad*. Barcelona/Madrid: Egales.

SPIVAK, G. (2009). *¿Pueden hablar los subalternos?* Barcelona: MACBA [traducción y edición crítica de Manuel Asensi Pérez].

STRYKER, S. (2006). "(De)Subjugated Knowledges. An introduction to Transgender Studies". En: STRYKER, S.; WHITTLE, S. *Transgender Studies Reader*. Nova York: Routledge, pág. 1-17.

SUMARA, D.; DAVIS, B. (1999). "Interrupting Heteronormativity: Toward a Queer Curriculum Theory". En: *Curriculum Inquiry*, vol. 29, núm. 2, pág. 191-208.

TAKÁCS, J. (2006). *Social exclusion of young lesbian, gay, bisexual and transgender (LGBT) people in Europe*. Brusel·les: ILGA-Europe i IGLYO. Disponible en: <<https://www.salto-youth.net/downloads/4-17-948/ReportSocialExclusionIGLYOilga.pdf?>>.

TALBURT, S.; STEINBERG, Sh. (eds.) (2005). *Pensando Queer: sexualidad, cultura y educación*. Barcelona: Graó.

TALPADE MOHANTI, Ch. (2003). *Feminism without borders. Decolonizing Theory, Practicing Solidarity*. Durham/Londres: Duke University Press.

TALULKE-JOHNSON, R. (2008). "Moving beyond homophobia, harassment and intolerance: gay male university students' alternative narratives". En: *Discourse: Studies in the Cultural Politics of Education*, vol. 29, núm. 1, pág. 121-133.

TALULKE-JOHNSON, R. (2010). "Queer decisions? Gay male students' university choices". En: *Studies in Higher Education*, vol. 35, núm. 3, pág. 247-261.

TORO, J.; BORRERO, N.; NIEVES, K. (2008). "De la exclusión al estilo universitario. La homofobia en la Universidad de Puerto Rico". En: *Análisis*, núm. 9, pág. 269-295.

TORRAS, M.; ACEDO, N. (2012). *Encarna(c)iones. Teoría(s) de los cuerpos*. Barcelona: UAB y UOC.

TORRAS, M. (ed.). (2011). *Accions i reinencions. Cultures lèsbiques a la Catalunya del tombant de segle XX-XXI*. Barcelona: Editorial UOC.

UNIVERSIDAD DE SYDNEY (2016). *Creating a Safer Community for All: Sexual Harassment and Assault on Campus*. Disponible en: <<http://sydney.edu.au/dam/corporate/documents/campus-life/emergencies-and-personal-safety/safer-community-for-all-final-report.pdf>>.

VÁZQUEZ, F. (2001). "El discurso médico y la invención del homosexual (España 1840-1915)". En: *Asclepio*, vol. 53, núm. 2, pág. 143-161. Disponible en: <<https://doi.org/10.3989/asclepio.2001.v53.i2.163>>.

VIÑUALES, O. (2006). *Identidades lésbicas*, 2a ed. Barcelona: Edicions Bellaterra.

WRIGHT, L.; BONITA, A. (2012). "A negative Campus Climate: Sexual Harassment and Homophobia". En: McANULTY, R. (ed.). *Sex in College: The Things They Don't Write Home About* (pág. 189-210). Santa Barbara: Praeger.



Generalitat de Catalunya  
**Departament de Treball, Afers Socials  
i Famílies**